



Ministerio de
Economía

ME-DF-P-799-2024/JH-cab
Guatemala, 04 de diciembre de 2024

Licenciada
Ilse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos
Directora en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada Licenciada Morales:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000834	03/12/2024	Q324,730.00	186

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cgbarrion@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico-Empresariales, por medio de Resolución Ministerial No. 000834 del 03 de diciembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorándum OPPC/PCG-177-2024/SG/hc, del 03 de diciembre de 2024 y Comprobante de Modificación Física **CO2F** No. **63** en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

M.A. Nery Abilio Ramos y Ramos
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Antonio Morales Maiza
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo
Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico-Empresariales
Secretaría General MINECO



Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN No. 000034

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 03 DIC 2024

ASUNTO: La Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por la cantidad de trescientos veinticuatro mil setecientos treinta quetzales con 00/100 (Q324,730.00), la cual genera modificación de metas físicas, en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2024. -----

Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados al Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que conforme a lo solicitado por la **Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales** para que se autorice modificar las asignaciones presupuestarias dentro del mismo programa por la cantidad de **trescientos veinticuatro mil setecientos treinta quetzales con 00/100 (Q324,730.00)**, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, en la actividad: Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes la cantidad de quince mil veintidós quetzales con 00/100 (Q15,022.00) la cual genera contrapartida local 61-0409-0046 con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas, 0409 Comunidad Económica Europea, 0046 Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala, por la cantidad de catorce mil novecientos veintidós quetzales con 00/100 (Q14,922.00), la cual conlleva una diferencia de cien quetzales con 00/100 (Q100.00) derivado que se apoyó presupuestariamente al Centro de Costo (15315) Centro para la Mejora Competitiva de MIPYMES y Cooperativa para liquidación del convenio CDI-ALA/2024/034-127, por lo que no se modifica la estructura del Centro de Costo (21099) Unidad de Gestión para Mejorar la Intervención en Apoyo





al Empleo para Jóvenes, con Énfasis a Mujeres y Discapacitados para generar contrapartida local; y Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa la cantidad de trescientos nueve mil setecientos ocho quetzales con 00/100 (Q309,708.00), presentando las justificaciones detalladas a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento. Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales por medio de su Resolución Interna Planificación No. UE-105-031-MIPYME-2024 del veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, en sus Centros de Costo (21099) Unidad de Gestión para Mejorar la Intervención en Apoyo al Empleo para Jóvenes, con Énfasis a Mujeres y Discapacitados, (15315) Centro para la Mejora Competitiva de Mipymes y Cooperativa, (13246) Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, (15283) Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal y (3813) Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa; la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas. De acuerdo al análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos para gastos de funcionamiento e inversión, la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 125-2024** del tres de diciembre de dos mil veinticuatro, **DICTAMINA:** Que la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA2** por la cantidad de **trescientos veinticuatro mil setecientos treinta quetzales con 00/100 (Q324,730.00)**, puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple en el marco legal vigente. Asimismo, **OPINA:** que mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, se apruebe la **Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, según Comprobante de Modificación





Física forma **CO2-F No. 63**, del veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicolin), en estado solicitado a nivel institucional; conforme a lo establecido en el Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que confieren los artículos 154, 171 literal b) y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el Artículo 6 Presupuesto de Egresos del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, y Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por la cantidad de trescientos veinticuatro mil setecientos treinta quetzales con 00/100 (Q324,730.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente del Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales y al detalle indicado en el **Comprobante de Modificación Presupuestaria** forma **CO2 No. 186**, del veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicolin). Asimismo, **aprobar la Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, de acuerdo al Artículo 6 literal a) segundo punto del





Ministerio de
Economía

Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, y al detalle indicado en el **Comprobante de Modificación Física** forma COZF No. **63**, del veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel institucional, del Sistema de Contabilidad Integrado (SicoIn) y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación** No. **229**, del veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en estado enviado presupuesto a nivel Institucional, del Sistema Informático de Gestión (Siges). **II.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 105 lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) De cubrir con su presupuesto vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad de gasto. **III.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn), la aprobación de la modificación presupuestaria. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales del Ministerio de Economía. **V.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Margarita Ibarñez Cabrera
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía



SICOMWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA 002F

Institución:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	No. COMPROBANTE	63
Unid. Ejecutora:	000		Fecha Elaboración	28 11 2024
Unid. Desc:	00		Fecha Respaldo	21 11 2024
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No. Doc. Respaldo	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	UE-103-031-MP/VE-20	
Clase Modificación				REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas
14	0	0	3	0	4	Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal
14	0	0	3	0	1	Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal

METAS AUMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas
14	0	0	4	0	3	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica
14	0	0	4	0	1	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
 Lic. ~~KATIA~~ ~~PROBADO~~ Morales Maza
 Director de Ejecución

[Signature]
 Lic. Jaime Antonio Rodríguez Fortes
 Coordinador General de Programación
 FIRMADO SOLICITADO

Fecha
 03 12 2024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD.- UNIDAD EJECUTORA. PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA		26	11
			DIA	MES
				ANO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION	834	3	12
			DIA	MES
				ANO
			No. DOCUMENTO	
			186	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAZ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DIMINUIDOS

ENT-FG-SP-FYV-ACT-ORR-REN-DOCO-FF-ORCF-CUIE	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	-2,276.00	-2,276.00
11130011-12-00-000-005-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-100.00	-100.00
11130011-12-00-000-005-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-3,000.00	-3,000.00
11130011-12-00-000-005-000-168-0101-11-0000-0000	MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CÓ	-124.00	-124.00
11130011-12-00-000-005-000-234-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-82.00	-82.00
11130011-12-00-000-005-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-540.00	-540.00
11130011-14-00-000-002-000-136-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-8,900.00	-8,900.00
11130011-14-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-26,000.00	-26,000.00
11130011-14-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-33.00	-33.00
11130011-14-00-000-002-000-219-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-11,000.00	-11,000.00
11130011-14-00-000-002-000-219-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-40,000.00	-40,000.00
11130011-14-00-000-002-000-231-0101-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES	-30,000.00	-30,000.00
11130011-14-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	-4,500.00	-4,500.00
11130011-14-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-500.00	-500.00
11130011-14-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-5,000.00	-5,000.00
11130011-14-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-3,000.00	-3,000.00
11130011-14-00-000-002-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-23,000.00	-23,000.00
11130011-14-00-000-002-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-5,000.00	-5,000.00
11130011-14-00-000-003-000-134-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-90,000.00	-90,000.00
11130011-14-00-000-003-000-145-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-33,100.00	-33,100.00
11130011-14-00-000-003-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-125.00	-125.00
11130011-14-00-000-003-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	-9,000.00	-9,000.00
11130011-14-00-000-003-000-231-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-10,000.00	-10,000.00
11130011-14-00-000-003-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-19,450.00	-19,450.00
	TOTAL	-324,730.00	-324,730.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento s
 Inversión: U\$-105.
 Consolidación: 111300111050/38-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	12	2,024
DIA	MES	ANO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA		26	11
			DIA	MES
				AÑO
				2024
2	RESOLUCION	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
		834	3	12
			DIA	MES
				AÑO
				2024
				186

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAZ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-28Y-ACF-08W-3EN-UC60-PT-08GF-C08E	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-005-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO:	100,00	100,00
11130011-12-00-000-005-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,400,00	2,400,00
11130011-12-00-000-005-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	3,000,00	3,000,00
11130011-12-00-000-005-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,637,00	5,637,00
11130011-12-00-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	3,885,00	3,885,00
11130011-14-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	35,000,00	35,000,00
11130011-14-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	146,000,00	146,000,00
11130011-14-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	128,708,00	128,708,00
	TOTAL -->	324,730,00	324,730,00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión. UE-105
 Consolidación: 111300111040/38-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	12	2024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACIÓN ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		26	11
			DIA	MES
				AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	834	3	12
			DIA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	
			186	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
II INGRESOS CORRIENTES	-324,730.00	324,730.00
0000 SIN ORGANISMO	-324,730.00	324,730.00
0000		
TOTAL		324,730.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-315,830.00	315,208.00
	ADMINISTRACIÓN	-315,830.00	315,208.00
INVERSIÓN FÍSICA		-8,900.00	9,522.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-8,900.00	9,522.00
TOTAL:		-324,730.00	324,730.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión. UJE-105
 Consolidación: 111300111050/08-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
	11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	26	11	2024
			DIA	MES	AÑO
7	RESOLUCION	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
			834	3	12
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			186		

CLASE DE MODIFICACION: INTRA-2 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FO-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORCF-COBR	REFERENCIA CTE	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11.130.011-12-00-000-005-000-111-0101-11-0000-0000	FF-ORCF-COBR	ENERGIA ELÉCTRICA	-2,276.00	-2,276.00
11.130.011-12-00-000-005-000-114-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	CORREOS Y TELEGRAFOS	-100.00	-100.00
11.130.011-12-00-000-005-000-136-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-3,000.00	-3,000.00
11.130.011-12-00-000-005-000-168-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE C	-124.00	-124.00
11.130.011-12-00-000-005-000-254-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-82.00	-82.00
11.130.011-12-00-000-005-000-296-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-540.00	-540.00
11.130.011-12-00-000-005-000-329-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-8,900.00	-8,900.00
TOTAL			-15,022.00	-15,022.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FO-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORCF-COBR	REFERENCIA CTE	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11.130.011-12-00-000-005-000-211-0101-11-0000-0000	FF-ORCF-COBR	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,400.00	2,400.00
11.130.011-12-00-000-005-000-243-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	PRODUCTOS DE PAPELO CARTÓN	3,000.00	3,000.00
11.130.011-12-00-000-005-000-322-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,637.00	5,637.00
11.130.011-12-00-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	EQUIPO DE COMPUTO	3,885.00	3,885.00
TOTAL			14,922.00	14,922.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión. UE-105
Consolidación: 1113001105038-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	12	2024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA				26	11	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO			
2	RESOLUCION	834	3	12	2,024	186	
			DA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	BORESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
61 DONACIONES EXTERNAS	-15,022.00	14,922.00
0409 Comunidad Economica Europea	-15,022.00	14,922.00
0046 PROGRAMA DE AYOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA		
11-0000-0000		
TOTAL		14,922.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión. UE-105
 Consolidación: 11130011105028-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,024
DIA	MES	AÑO

[Signature]
 M.A. Ulmar Alvarado Hernández
 Coordinador General de Presupuestos

[Signature]
 Lic. Carlos Antonio Morales Maiza

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 4/12/2024 HORA : 11:37:07 REPORTE:R00817850.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	229

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: 21/11/2024 1
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

014-007-0005 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitadas.
12 00 000 005 000 100 11

014-007-0006 Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables
12 00 000 005 000 100 11
12 00 000 005 000 200 11
12 00 000 005 000 300 11

015-002-0003 Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial
14 00 000 002 000 100 11
14 00 000 002 000 200 11

015-003-0002 Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal
14 00 000 003 000 200 11

015-003-0003 Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal
14 00 000 003 000 100 11
14 00 000 003 000 200 11

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total 324,730.00 324,730.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REDENAMAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión:

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6 FECHA : 4/12/2024 HORA : 11:37:07 REPORTE:R00B17550.rpt
------------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 -0 -000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	228

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/11/2024 1
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-031-MIPYME-2024	REPROGRAMACIÓN: X

<p>014-007-0005 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.</p> <p>12 00 000 005 000 100 11 100.00 100.00</p> <p>12 00 000 005 000 200 11 2,400.00 2,400.00</p>	<p>014-007-0006 Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables</p> <p>12 00 000 005 000 200 11 3,000.00 3,000.00</p> <p>12 00 000 005 000 300 11 9,522.00 9,522.00</p>	<p>015-004-0002 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental</p> <p>14 00 000 004 000 100 11 181,000.00 181,000.00</p> <p>14 00 000 004 000 200 11 128,708.00 128,708.00</p>
--	--	---

DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FINALIZADO	DIA	MES
		AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 4/12/2024 HORA : 11:37:07 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	229

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-031-MIPYME-2024	21/11/2024 1
	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-007-0005 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	-2,400.00	2,500.00
014-007-0006 Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	-12,622.00	12,622.00
015-002-0003 Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-148,033.00	0
015-003-0002 Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-1,500.00	0
015-003-0003 Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-180,175.00	0
015-004-0002 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	0	309,708.00
	-324,730.00	324,730.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-324,730.00	324,730.00
0000-SIN ORGANISMO	-324,730.00	324,730.00
0000-SIN CORRELATIVO	-324,730.00	324,730.00
Total	-324,730.00	324,730.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	ARO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		
	PAGINA :	4	DE 6
	FECHA :	4/12/2024	
	HORA :	11:37:07	
REPORTE:R09817650.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	229

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-031-MIPYME-2024	21/11/2024 I
	REPROGRAMACIÓN: X	

REBUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRATO/RUPA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
61-DONACIONES EXTERNAS	-15,022.00	14,922.00
0409-Comunidad Economica Europea	-15,022.00	14,922.00
0046-PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA	-15,022.00	14,922.00
Total	-324,750.00	324,730.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	003	000	015-003	000	015-003	000	Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-267	Persona
105	14	00	000	003	000	015-003-0003	000	015-003-0003	000	Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-267	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	015-004	600	015-004	600	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	707	Persona
105	14	00	000	004	000	015-004-0002	000	015-004-0002	000	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	707	Persona

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA.

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

FINALIZADO.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 4/12/2024 HORA : 11:37:07 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	229

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
INTRA2	UE-105-001-MIPYME-2024	21/11/2024 I
CLASE MODIFICACIÓN:	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS EN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
105	12	00	000	005	000	014-007	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.
105	12	00	000	005	000	014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.
105	12	00	000	005	000	014-007-0006	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.
105	14	00	000	002	000	015-002	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO
105	14	00	000	002	000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO
105	14	00	000	003	000	015-003-0002	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO

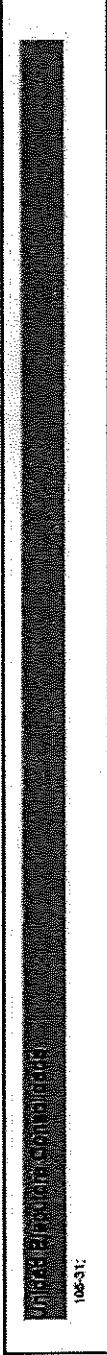
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FINALIZADO	DIA	MES
		AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 4/12/2024 HORA : 11:37:07 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMÍA	COMPROBANTE No.: 229
------------------------------	--	-------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: UE-105-031-MIPYME-2024	FECHA DOC. RESPALDO: 21/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	



DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Signature]
 Sr. Carlos Antonio Morales Maza
 Coordinador General de Presupuestos
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTA Y FINANCIERÍA

[Signature]
 Lic. Carlos Antonio Morales Maza
 Director Financiero

Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

Ministerio de Economía
Dirección Financiera

97

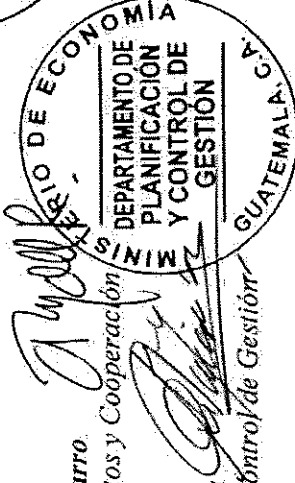
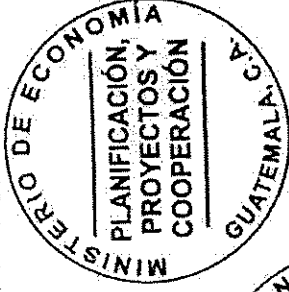
Trasladar a:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	03/12/24

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-177-2024/SG/hc

A: Líc. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SE SOLICITA RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS EMPRESARIALES, POR EL MONTO DE Q. 324,730.00 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO II INGRESOS CORRIENTES, UNIDAD EJECUTORA 105, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 03 de diciembre de 2024.

Por instrucciones de la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los servicios de Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes y de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico y de Apoyo en la Producción y Comercialización Antesanal, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Generación de competitividad y	En Oficio número JF-O-434-2024/CJAD/alal de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la	Reprogramación de subproductos

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO
FECHA: 06.12.24
HORA: 10:05
(F) *[Signature]*

[Signature]



*emprendimiento
para jóvenes*

Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,730.00, para los centros de costo Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias y Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno.

SIGES: Centros de Costo Nos. 2, 10 y 11, Unidad Ejecutora No. 31, CO2F No. 24 y SICOIN No.38 UE 105

En función a lo anterior, en Oficio número UP-O-075-2024/CJAD/jsec de fecha 28 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, del Programa de apoyo al Empleo Digno en Guatemala, por el monto de Q. 15,022.00.

No se modifican las metas físicas en el subproducto de Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados derivado a que, el monto a incrementar de Q. 100.00 es menor que el valor de una meta física, con recursos provenientes del subproducto Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental y la diferencia de Q. 2,400.00 es un reordenamiento presupuestario entre los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros.

No se modifican las metas físicas en el subproducto de Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental derivado a que, el monto a disminuir de Q. 100.00 es menor que el valor de una meta física, recursos que son trasladados al subproducto Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados y la diferencia de Q. 12,522.00 es un reordenamiento presupuestario entre los grupos de gasto 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

	<p><i>Se adjunta: Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 11-2024 fecha 07 de noviembre de 2024, CC-21099-PED-16-2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, CC-21099-PED-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024. Justificación del débito y crédito.</i></p>	
<p><i>Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</i></p>	<p><i>En Oficio número JF-O-434-2024/CJAD/alal de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,730.00, para los centros de costo Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias y Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno.</i></p> <p><i>En función a lo anterior, en Oficio número UP-O-075-2024/CJAD/jsec de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 309,708.00.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 707 el subproducto Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica y en la acción desarrollo empresarial a nivel departamental y en la acción Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica, por el monto de Q. 309,708.00, con recursos provenientes de los subproductos Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial, Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal y Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 11, Unidad Ejecutora No. 31, CO2F No. 24 y SICOIN No. 38 UE 105</i></p>

<p>Servicios de apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico</p>	<p><i>Se adjunta:</i> Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 11-2024 fecha 07 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024. Justificación del crédito.</p>	
	<p>En Oficio número JF-O-434-2024/CJAD/alal de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,730.00, para los centros de costo Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias y Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficio número UP-O-075-2024/CJAD/jsc de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento II Ingresos corrientes, por el monto de Q. 148,033.00.</p> <p>No se modifican las metas físicas del producto Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial y subproducto Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial derivado a que, ya ejecutaron el 100% de las metas físicas vigentes del POA 2024, por la cantidad de Q. 148,033.00, recursos que son trasladados al subproducto de Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 31, CO2F No. 24 y SICOIN No. 38 UE 105</p>
<p><i>Se adjunta:</i> Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 13246 Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias número 004-2024 fecha 07 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-2024 de fecha 21 de</p>		

<p><i>Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal</i></p>	<p><i>noviembre de 2024.</i> <i>Justificación del débito:</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 31, CO2F No. 24 y SICOPIN No. 38 UE 105</i></p>
<p><i>En Oficio número JF-O-434-2024/CJAD/alal de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,730.00, para los centros de costo Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias y Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno.</i></p> <p><i>En función a lo anterior, en Oficio número UP-O-075-2024/CJAD/jsec de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 161,675.00.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto no se modifican las metas físicas en el subproducto Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal derivado a que, el monto a ceder por la cantidad de Q. 1,500.00 es menor que el valor de una meta física, recursos que son trasladados al subproducto de Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 267 metas físicas en el Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal, por la cantidad de Q. 160,175.00, recursos que son trasladados al subproducto de Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i> <i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal número 004-2024 fecha 07 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales</i></p>		



Ministerio de
Economía

92

número UE-105-031-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.
Justificación del débito.

La disminución e incremento de metas físicas en los productos, subproductos y acciones del POA 2024, ha sido aprobada por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo

Adjunto documentación de soporte

MISION		OBJETIVO OPERATIVO		RESULTADO INSTITUCIONAL		INDICADOR	
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.		Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.		Para el 2025, se ha incrementado en 18.0% la inversión extranjera directa al país, por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional.		Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa	
CONTRIBUYER A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS GUATEMALTECOS, APOYANDO EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL PAÍS, FOMENTANDO LA INVERSIÓN, DESARROLLANDO LAS MIPEXS, PYMES Y MEDIANAS EMPRESAS Y FORTALECIENDO EL COMERCIO EXTERIOR.		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.		PROGRAMA 12- PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA		PROGRAMA APOYO AL EMPLEO DIGNO EN LA ESPECIALIDAD	
ACTIVIDAD		CONSECUENCIA DE RESULTADOS Y APOYO FINANCIERO EN FORMA DE AYUDA TÉCNICA Y/O OTROS RECURSOS DE TRABAJO, CONTRIBUYENDO A DESARROLLAR LAS TAREAS DE POLÍTICA Y COMO UN APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS.		ACTIVIDAD		CONSECUENCIA DE RESULTADOS Y APOYO FINANCIERO EN FORMA DE AYUDA TÉCNICA Y/O OTROS RECURSOS DE TRABAJO	
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PERSONA	MONEDAS	ACTIVIDAD
5	Además capacidades y certificaciones en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y emprendedores			Personas	3,000	2,745	En Oficina número JF-0-414-2024/CIAD/AD de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Mujer, Piquitá y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, apueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,750.00 para los centros de desarrollo empresarial de la Microempresa, Piquitá y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, apueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,750.00 para los centros de desarrollo empresarial de la Microempresa, Piquitá y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, apueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 líneas corrientes, del Programa de apoyo al Empleo Digno en Guatemala, por el monto de Q. 15,022.00
				Personas	3,000	2,745	Resolución de la Unidad de Planeación a nivel de Centro de Costa, CC-15315-PM/VC-03-2024 de fecha 24 de octubre de 2024, CC-21099-PE/D-16-2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, CC-21099-PE/D-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024
				Personas	3,000	2,745	No se modifican las metas físicas en el subproducto de jóvenes capacitados y emprendedores derivados a que, el monto e incrementar de Q. 100 00 es menor que el valor de una meta física, con recursos provenientes del subproducto de emprendimiento e innovación en formación profesional de emprendedores e innovación, con énfasis en mujeres y emprendedores derivados a que, el monto e incrementar de Q. 100 00 es menor que el valor de una meta física, con recursos provenientes del subproducto de emprendimiento e innovación en formación profesional de emprendedores e innovación, con énfasis en mujeres y emprendedores
				Entidad	21	21	No se modifican las metas físicas en el subproducto de inversiones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento de emprendimiento e innovación en formación profesional de emprendedores e innovación, con énfasis en mujeres y emprendedores, con recursos de gasto 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Inmuebles



Ministerio de
Economía

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-177-2024/SG/hc

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO:

SE SOLICITA RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS EMPRESARIALES, POR EL MONTO DE Q. 324,730.00 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, UNIDAD EJECUTORA 105, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 03 de diciembre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los servicios de Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes y de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico y de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Generación de competitividad y	En Oficio número JF-O-434-2024/CJAD/alal de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la	Reprogramación de subproductos

97

*emprendimiento
para jóvenes*

Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,730.00, para los centros de costo Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias y Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno.

En función a lo anterior, en Oficio número UP-O-075-2024/CJIAD/jssc de fecha 28 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, del Programa de apoyo al Empleo Digno en Guatemala, por el monto de Q. 15,022.00.

No se modifican las metas físicas en el subproducto de Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados derivado a que, el monto a incrementar de Q. 100.00 es menor que el valor de una meta física, con recursos provenientes del subproducto Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental y la diferencia de Q. 2,400.00 es un reordenamiento presupuestario entre los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros.

No se modifican las metas físicas en el subproducto de Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental derivado a que, el monto a disminuir de Q. 100.00 es menor que el valor de una meta física, recursos que son trasladados al subproducto Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados y la diferencia de Q. 12,522.00 es un reordenamiento presupuestario entre los grupos de gasto 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

SIGES: Centros de Costo Nos. 2, 10 y 11, Unidad Ejecutora No. 31, CO2F No. 24 y SICOIN No.38 UE 105

	<p><i>Se adjunta: Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 11-2024 fecha 07 de noviembre de 2024, CC-21099-PED-16-2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, CC-21099-PED-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024. Justificación del débito y crédito.</i></p>	
<p>Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</p>	<p><i>En Oficio número JF-O-434-2024/CJAD/lal de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,730.00, para los centros de costo Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias y Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno.</i></p> <p><i>En función a lo anterior, en Oficio número UP-O-075-2024/CJAD/jscc de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 309,708.00.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 707 el subproducto Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y en la acción Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica, por el monto de Q. 309,708.00, con recursos provenientes de los subproductos Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial, Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal y Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 11, Unidad Ejecutora No. 31, CO2F No. 24 y SICOIN No.38 UE 105</i></p>

	<p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 11-2024 fecha 07 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024. Justificación del crédito.</i></p>	
<p>Servicios de apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico</p>	<p><i>En Oficio número JF-O-434-2024/CJAD/alal de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,730.00, para los centros de costo Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias y Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno.</i></p> <p><i>En función a lo anterior, en Oficio número UP-O-075-2024/CJAD/jsc de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 148,033.00.</i></p> <p><i>No se modifican las metas físicas del producto Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial y subproducto Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial derivado a que, ya ejecutaron el 100% de las metas físicas vigentes del POA 2024, por la cantidad de Q. 148,033.00, recursos que son trasladados al subproducto de Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 13246 Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias número 004-2024 fecha 07 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-2024 de fecha 21 de</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 31, CO2F No. 24 y SICOIN No.38 UE 105</i></p>

<p><i>Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal</i></p>	<p>noviembre de 2024. Justificación del débito.</p>	<p>Reprogramación de subproductos de SIGES: Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 31, CO2F No. 24 y SICOIN No.38 UE 105</p>
	<p>En Oficio número JF-O-434-2024/CJAD/atal de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,730.00, para los centros de costo Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias y Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficio número UP-O-075-2024/CJAD/jscc de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 161,675.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto no se modifican las metas físicas en el subproducto Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal derivado a que, el monto a ceder por la cantidad de Q. 1,500.00 es menor que el valor de una meta física, recursos que son trasladados al subproducto de Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 267 metas físicas en el Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal, por la cantidad de Q. 160,175.00, recursos que son trasladados al subproducto de Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal número 004-2024 fecha 07 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales</p>	

número UE-105-031-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.
Justificación del débito.

La disminución e incremento de metas físicas en los productos, subproductos y acciones del POA 2024, ha sido **aprobada** por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACION, POA 2024
MODIFICACION DE METAS FISICAS

ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
<p>PROYECTO OPERATIVO Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.</p> <p>RESULTADO Para el 2025, se ha incrementado en 10.0% la inversión extranjera directa al país, por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional.</p> <p>INSTITUCIONAL 1,073.7 en 2025)</p> <p>INDICADOR Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa</p> <p>ACCIÓN Facilitación de recursos y servicios financieros en forma ágil y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país.</p> <p>Actividad Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes</p>	<p>5</p> <p>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de MIPYMES en crecimiento, emprendimiento e innovación con énfasis en mujeres y discapacitados</p>	<p>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de MIPYMES en crecimiento, emprendimiento e innovación con énfasis en mujeres y discapacitados</p> <p>instrucciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental.</p>	<p>Persona</p>	<p>3,000</p>	<p>2,745</p>	<p>0</p>	<p>2,745</p>	<p>En Oficio número JF-C-434-2024/CJAD/al de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, apueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,730.00, para los centros de costo Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias y Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno.</p> <p>En función a lo anterior, en Oficio número UP-C-075-2024/CJAD/jsc de fecha 28 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, apueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, del Programa de apoyo al Empleo Digno en Guatemala, por el monto de Q. 15,022.00.</p> <p>Se adjunta.</p> <p>Resolución de la Unidad de Planificación a nivel de Centro de Costo CC-15315-PMVC-03-2024 de fecha 24 de octubre de 2024, CC-21099-PED-16-2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, CC-21099-PED-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.</p> <p>Justificación del débito y crédito.</p>	
			Persona	3,000	2,745	0	2,745	<p>No se modifican las metas físicas en el subproducto de jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados derivado a que, el monto a incrementar de Q. 100,00 es menor que el valor de una meta física, con recursos provenientes del subproducto de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados para el fortalecimiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental y la diferencia de Q. 2,400.00 es un reordenamiento presupuestario entre los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros.</p>	
			Entidad	21	21	0	21	<p>No se modifican las metas físicas en el subproducto de instrucciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental derivado a que, el monto a disminuir de Q. 100,00 es menor que el valor de una meta física, recursos que son trasladados al subproducto Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados y la diferencia de Q. 12,522.00 es un reordenamiento presupuestario entre los grupos de gasto 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.</p>	

16

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN	Actividad			
										Actividad	Acción		
4	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica	Persona	21,900	15,034	707	15,741	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 707 el subproducto Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial y en la acción empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica, por el monto de Q. 309,708.00, con recursos provenientes de los subproductos Mujeres capacitadas en servicios de desarrollo empresarial, Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal y Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	1,518	0	1,518
2	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	INSTTUCIONAL	Meta 0.087 (2019)	Personas	1,748	1,518	0	1,518	En Ocho número JF-O-434-2024/CJAD/Alal de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Mujer, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,730.00, para los centros de costo Unidad de Servicios de Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias y Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno. En función a lo anterior, en Ocho número UP-O-075-2024/CJAD/Jscc de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Mujer, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 148,033.00. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 13246 Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias número 004-2024 fecha 07 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.	1,518	0	1,518	

Fortalecer el ecosistema de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.

Para el 2022, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2022 en: pobreza extrema*/ pobreza extrema*/ pobreza extrema*/ Alia Verapaz: 53.6 a 26.8 */ 29.50 a 14.75; Solalá: 39.9 a 19.95 */ 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 */ 36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 */ 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 */ 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 */ 29.50 a 14.75)

Política General de Gobierno 2020-2024

Metas Estratégicas: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q. 200,000,000.00

ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Metas Estratégicas de Desarrollo Empleo e Inversión

MED 7: se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8: Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

RESULTADO INSTTUCIONAL

Para el 2025, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2025)

INDICADOR

Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico

Acción

tecnológica, de organización y comercialización de las empresas del sector.

Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

JUSTIFICACIÓN

En Ocho número JF-O-434-2024/CJAD/Alal de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Mujer, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q. 324,730.00, para los centros de costo Unidad de Servicios de Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias y Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno. En función a lo anterior, en Ocho número UP-O-075-2024/CJAD/Jscc de fecha 26 de noviembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Mujer, Pequeña y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 309,708.00. Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 11-2024 fecha 07 de noviembre de 2024, y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO.

ob



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-SDE-MIPYME-66-2024

No. Documento: UP-O-074-2024/CJAD

Fecha de Recepción: **Fecha de Impresión:** 29/11/2024

Delegado A: Dirección de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc: Rocio Molina/PROG Y PROYEC

Remitente: Isaira Abihail Cruz / Dirección de Servicios Financieros Empresariales
MIPYME

Fecha Limite Envío: 29/11/2024

Institución: MIPYME / DESARROLLO A LA MIPYME

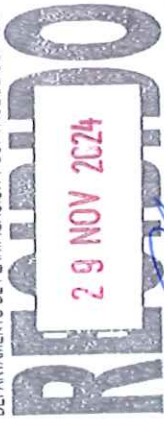
Tema: SOLI / RAMACION DE METAS

Instrucción Ministro:

SETRA / UP-O-075-2024/CJAD/jssc Y MATRIZ
PLANIFICACION POA DE METAS FISICAS MODIFICACION A LAS
CANTIDADES PROGRAMADAS EJERCICIO FISCAL 2024 PARA PARA
SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Original

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



Firma: Hora: 14:50

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN



Firma: _____ Hora: _____



Ministerio de
Economía

UP-O-075-2024/CJAD/jscc
28 de noviembre de 2024

Licenciada
Rocio Molina
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la reprogramación de metas correspondientes a la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales.

Agradezco su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,



Julia Sorayda Cajas Cutzal




Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.




Elizabeth Ugaide Mirandés
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



Ministerio de
Economía

86

Matriz del seguimiento de metas físicas
Plan Operativo Anual
Modificación a las cantidades programadas
Ejercicio fiscal 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024
REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO OPERATIVO		RESULTADO ESTRATÉGICO		METAS ESTADÍSTICAS DE DESARROLLO		INDICADOR		DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL		Acción		Actividad							
Fortalecer el ecosistema de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.		Para el 2023, se ha disminuido la pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios en 20 puntos porcentuales; (de 2014 a 2022 en: pobreza extrema/ pobreza. *Atta Verapaz: 53.6 a 26.8 / 28.60 a 14.75; Solalá: 38.8 a 18.95 / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 / 36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 / 32.70 a 16.40; Chiquimulá 41.1 a 20.55 / 29.50 a 14.75)		Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y progresa extrema con énfasis en los departamentos prioritarios en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos prioritarios: Atta Verapaz, Solalá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimulá)		Promover el crecimiento económico sostenido, innovativo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8: Para el 2020, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8: Para el 2020, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		Para el 2025, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 28,454 en 2019 a 193,443, en el 2025)		Acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.		Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como		Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META META VIGENTE	Reprogramación de metas	Justificaciones	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META META VIGENTE	Reprogramación de metas	Justificaciones			
4	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica	Persona	27,950	18,096	707	Modificación presupuestaria con el objetivo de reordenar el presupuesto para la óptima ejecución de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, en cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, procedió a realizar el análisis de la relación plan presupuesto determinando que se aumentara 707 beneficiarios en el Producto "Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial"; subproducto "Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental" y la acción de trabajo "Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica".	15,034	21,900	15,034	707	La modificación física ha sido aprobada por el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y por el Director de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial.	15,034	20,000	707	Se agjunta: Resolución interna de Planificación a nivel de centro de costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 01-2024 fecha 07 de noviembre de 2024, de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial número 01-2024 fecha 07 de noviembre de 2024, de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial número 01-2024 fecha 20 de noviembre de 2024.		
2	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Persona	1,748	1,748	0	La meta en el producto 2 "Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial" y subproductos 3 "Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial y Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial" no serán modificadas las metas físicas, debido a que ya se cumplió con la totalidad de la ejecución de las metas físicas para el ejercicio fiscal 2024.	1,000	1,000	1,000	0	Resolución interna de Planificación a nivel de centro de costo 15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, número 004-2024 fecha 07 de noviembre de 2024, de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial número 004-2024 fecha 07 de noviembre de 2024, de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial número 004-2024 fecha 21 de noviembre de 2024.	1,748	748	0	MIPYME-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.		

Actividad: INSTITUCIONAL
 Servicios de apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico
 Eje: Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos. R: Para el 2019, la brecha entre los grupos de población urbana rural disminuyó a la mitad en el índice de desarrollo humano. Línea base 0.174 (2011, Naciones Unidas) Meta 0.087 (2019)

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024
REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	Reprogramación de metas	Justificaciones
OBJETIVO OPERATIVO								
Fortalecer el ecosistema de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.								
RESULTADO ESTRATÉGICO								
Para el 2022, se ha disminuido la pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios en 20 puntos porcentuales; (de 2014 a 2022 en: pobreza extrema/ pobreza: Alta Verapaz: 53.6 a 28.6 / 29.50 a 14.75; Solalá: 39.9 a 19.95 / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 / 36.40 a 18.21; Huehuetenango: 28.8 a 14.3 / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 / 29.50 a 14.75)								
Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos prioritarios: Alta Verapaz, Solalá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula)								
ODS 8								
Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.								
Metas Estratégicas de Desarrollo								
MED 7: se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8: Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.								
RESULTADO INSTITUCIONAL								
Para el 2025, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial (Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2025)								
INDICADOR								
Acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.								
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL								
Acción								
Actividad								
Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a Micro, Pequeña y Mediana Empresa								
PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	Reprogramación de metas	Justificaciones	
Artesanos capacitados y comercialización	Artesanos incorporados de sector formal	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	Persona	2,000	1,938	-267	1671	
3 en producción y comercialización	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	Entidad	10	10	0	10	
Artesanos capacitados y comercialización	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	Modificación presupuestaria con el objetivo de cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para lo cual se procedió a realizar el análisis de la relación plan presupuesto determinando que se disminuirá la atención de 267 beneficiarios del producto 3, "Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal", subproducto 3, Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.	Persona	2,000	1,938	-267	1671	
En el subproducto 2- Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal, no se modificará metas derivado que el presupuesto a nivel de centro de costo 15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, número 004-2024 fecha 07 de noviembre de 2024, de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-MIPYME-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.								
ACTIVIDAD:								
Eje: Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos. R: Para el 2019, la brecha entre los grupos de población indígena/no indígena se redujo a la mitad en el índice de desarrollo humano... Línea base 0.146 (2011, Naciones Unidas) Meta 0.073 (2019)								
YNCULACIÓN INSTITUCIONAL								
Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal								

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2024 DECRETO 54-2022, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.



Klizabeth Ugaide Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresas
Pequeña y Mediana Empresa

[Handwritten signature]



Lic. Carlos Josue Alvarado Diaz
Director de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

[Handwritten signature]



Ministerio de Economía

JF-O-435-2024/CJAD/alal
Guatemala, 26 de noviembre de 2024

Licenciado
Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciado Morales:

Le saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted, para hacer entrega del "Comprobante de Modificación Presupuestaria" de clase "INTRA 2" No. 38 para reordenamiento presupuestario por trescientos veinticuatro mil, setecientos treinta Quetzales exactos (Q. 324,730.00) de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales (Programa Nacional de la Microempresa), dicho comprobante se encuentra en estado CONSOLIDADO, para su respectiva aprobación.

En la presente modificación presupuestaria las metas físicas si serán modificadas, según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 24.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

Amalinda
Licda. Amalinda Álvarez López
Ejecutiva de Presupuesto
Programa Nacional de la MIPYME

Carolina
Licda. Carolina Nibbelde Serrano Rodríguez
Ejecutiva Financiera
Programa Nacional de la MIPYME



Lic. Carlos Josué Avarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Elizabeth



Elizabeth Ugaidé Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa

6ª avenida 9-80 zona 1, Edificio Plaza Vivar, oficina 32-5, 5to nivel. Ciudad de Guatemala
Teléfono: (+502) 22952301

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion: 1113 - 0011 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Unid. Ejecutora: 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 26 11 2024

No. COMPROBANTE: 24

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES

Clase Documento: RESOLUCION

No. Doc. Respaldo:

Fecha Respaldo:

Clase Modificación: REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	3	0	1	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-267.00	2202
14	0	0	3	0	4	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-267.00	2202


METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	4	0	1	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica	707.00	2202
14	0	0	4	0	3	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica	707.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


 Lic. Carlos Alvarado Díaz
 Director de Servicios Financieros y Empresariales
 Programa Nacional de Inyección al Sector Privado
 Ministerio de Economía

Fecha: 26 11 2024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-105-00	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES		26	11
			DIA	MES
				AÑO
				2024
2	RESOLUCION	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
			38	
			DIA	MES
				AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-FRY-ACT-DBR-REER-UEGEO-FF-ORCFE-CORRE	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-005-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	-2,276.00	0.00
11130011-12-00-000-005-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-100.00	0.00
11130011-12-00-000-005-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-3,000.00	0.00
11130011-12-00-000-005-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-174.00	0.00
11130011-12-00-000-005-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-82.00	0.00
11130011-12-00-000-005-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-540.00	0.00
11130011-12-00-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-8,900.00	0.00
11130011-14-00-000-002-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-24,000.00	0.00
11130011-14-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-33.00	0.00
11130011-14-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-11,000.00	0.00
11130011-14-00-000-002-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-40,000.00	0.00
11130011-14-00-000-002-000-219-0101-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES	-30,000.00	0.00
11130011-14-00-000-002-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	-4,500.00	0.00
11130011-14-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACARADOS TEXTILES	-500.00	0.00
11130011-14-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-5,000.00	0.00
11130011-14-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-3,000.00	0.00
11130011-14-00-000-002-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-23,000.00	0.00
11130011-14-00-000-002-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-5,000.00	0.00
11130011-14-00-000-003-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-90,000.00	0.00
11130011-14-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-33,100.00	0.00
11130011-14-00-000-003-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-125.00	0.00
11130011-14-00-000-003-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	-9,000.00	0.00
11130011-14-00-000-003-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-10,000.00	0.00
11130011-14-00-000-003-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-19,450.00	0.00
	TOTAL	-324,750.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-105-00	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES		26	11
			DIA	MES
				AÑO
				2024
				AÑO
2	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
	RESOLUCION		38	

CLASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PFY-ACT-OBIR-BEN-EGEO-FE-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-005-000-194-0101-11-00000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO:	100.00	0.00
11130011-12-00-000-005-000-211-0101-11-00000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,400.00	0.00
11130011-12-00-000-005-000-243-0101-11-00000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	3,000.00	0.00
11130011-12-00-000-005-000-322-0101-11-00000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,637.00	0.00
11130011-12-00-000-005-000-328-0101-11-00000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	3,885.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-122-0101-11-00000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	35,000.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-199-0101-11-00000-0000	OTROS SERVICIOS	146,000.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-211-0101-11-00000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	128,708.00	0.00
	TOTAL	324,730.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-105-00	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES		26	11
			DIA	MES
				AÑO
2	RESOLUCION	No DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO	
			38	
			DIA	MES
				AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-324,730.00	324,730.00
0000 SIN ORGANISMO	-324,730.00	324,730.00
0000	-324,730.00	324,730.00
TOTAL	-324,730.00	324,730.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB-TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-315,830.00	315,208.00
INVERSIÓN FÍSICA	ADMINISTRACIÓN	-315,830.00	315,208.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-8,900.00	9,522.00
TOTAL:		-324,730.00	324,730.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-105-00	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES		26	11
			DIA	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION			38
			DIA	MES
				AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-324,730.00	324,730.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-324,730.00	324,730.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	309,708.00
		50103	Asuntos laborales generales	15,022.00
TOTAL:			-324,730.00	324,730.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-15,022.00	15,022.00
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-309,708.00	309,708.00
TOTAL:	-324,730.00	324,730.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

77

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- PRESUPUESTO	
11130011-105-00	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	
2	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
RESOLUCION	No DOCUMENTO RESPALDO	PA. MES AÑO
		38

FECHA DE IMPUTACION		
26	11	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FC-SP-PRV-ACT-086-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
FF-ORGF-CORR				
11,130,011-12-00-000-005-000-111-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	ENERGÍA ELÉCTRICA	-2,276.00	0.00
11,130,011-12-00-000-005-000-114-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-100.00	0.00
11,130,011-12-00-000-005-000-136-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-3,090.00	0.00
11,130,011-12-00-000-005-000-168-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE C	-124.00	0.00
11,130,011-12-00-000-005-000-254-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-82.00	0.00
11,130,011-12-00-000-005-000-296-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-540.00	0.00
11,130,011-12-00-000-005-000-329-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-8,900.00	0.00
TOTAL ==>			-15,022.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FC-SP-PRV-ACT-086-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
FF-ORGF-CORR				
11,130,011-12-00-000-005-000-211-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,400.00	0.00
11,130,011-12-00-000-005-000-243-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	PRODUCTOS DE PAPELO CARTÓN	3,000.00	0.00
11,130,011-12-00-000-005-000-322-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,637.00	0.00
11,130,011-12-00-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	61-0409-0046	EQUIPO DE CÓMPUTO	3,885.00	0.00
TOTAL ==>			14,922.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

76

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-105-00	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES		26	11
			DIA	MES
				AÑO
2	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
RESOLUCION	DIA	MIN	AÑO	
			38	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
61 DONACIONES EXTERNAS	-15,022.00	14,922.00
0409 Comunidad Economica Europea	-15,022.00	14,922.00
0046 PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA		
11-0000-0000	-15,022.00	14,922.00
TOTAL	-15,022.00	14,922.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA

DISPONIBLE LA EMISIÓN DEL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSIGNADO
 Licda. Ana Leticia Aravado
 Ensigna de Presupuesto
 Programa Nacional de la MIPME

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnicos Empresariales
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 5
				FECHA : 21/11/2024
				HORA : 13:12:38
				REPORTE: R00817622-1P1

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	31

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento			Total	-324,730.00	0.00
12 00 000 005 000 100 11					-2,400.00	0.00
014-007-0006	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcione				-3,100.00	0.00
12 00 000 005 000 100 11					-622.00	0.00
12 00 000 005 000 300 11					-8,900.00	0.00
015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial				-37,033.00	0.00
14 00 000 002 000 100 11					-111,000.00	0.00
14 00 000 002 000 200 11					-1,500.00	0.00
015-003-0003	Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal				-123,100.00	0.00
14 00 000 003 000 100 11					-37,075.00	0.00
14 00 000 003 000 200 11						

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.			Total	324,730.00	0.00
12 00 000 005 000 100 11					100.00	0.00
12 00 000 005 000 200 11					2,400.00	0.00
014-007-0006	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables					

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	AÑO

SOLICITADO

74

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	2	DE 5
	FECHA :	21/11/2024	
	HORA :	13:12:38	
REPORTE: R00817622-rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
	11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRAZ		REPROGRAMACION: X

12 00 000 005 000 200 11	3,000.00	0.00
12 00 000 005 000 300 11	9,522.00	0.00
015-004-0002 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental		
14 00 000 004 000 100 11	181,000.00	0.00
14 00 000 004 000 200 11	128,708.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-007-0005 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	-2,400.00	2,500.00
014-007-0006 Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	-12,622.00	12,522.00
015-002-0003 Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-148,033.00	0
015-003-0002 Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-1,500.00	0
015-003-0003 Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-160,175.00	0
015-004-0002 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	0	309,708.00
Total		
	-324,730.00	324,730.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-324,730.00	324,730.00
0000-SIN ORGANISMO	-324,730.00	324,730.00
0000-SIN CORRELATIVO	-324,730.00	324,730.00
Total		
	-324,730.00	324,730.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Disponga la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

73

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 5
				FECHA : 21/11/2024
				HORA : 13:12:38
				REPORTE: R000817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES			31
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	
61-DONACIONES EXTERNAS	-324,730.00	324,730.00	
0409-Comunidad Economica Europea	-15,022.00	14,922.00	
0046-PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA	-15,022.00	14,922.00	
Total	-324,730.00	324,730.00	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	003	000	015-003	000	003	000	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-267	Persona
105	14	00	000	003	000	015-003-0003	000	003	000	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-267	Persona

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA		
--------------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

72

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 21/11/2024 HORA : 13:12:38 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	015-004	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	707	Persona
105	14	00	000	004	000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	707	Persona

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 21/11/2024 HORA : 13:12:38 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	12	00	000	005	000	014-007	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.
105	12	00	000	005	000	014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.
105	12	00	000	005	000	014-007-0006	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.
105	14	00	000	002	000	015-002	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO
105	14	00	000	002	000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO
105	14	00	000	003	000	015-003-0002	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO

Centro Costo Consolidados
3813-11; 13246-4; 15283-4; 15315-2; 21099-10; 21099-11;

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

Liceo Ana Alicia Álvarez Rodríguez
Ejecutiva de Presupuesto
Programa Nacional de la MIPME
FURMMA - 2021 - 2024 - Sector Productivo
Programa MIPME

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA



DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
(PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA)"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 12 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

ACTIVIDAD: 005 GENERACION DE COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO
PARA JOVENES

Renglón 111 "Energía eléctrica" Q-2,276.00

Se disminuirá el saldo del presupuesto en este renglón de gasto, con el fin de proporcionar créditos presupuestarios a otros renglones. Como antecedente se justifica que fue programado contar con el servicio de energía eléctrica para las oficinas de la unidad administrativa que administra el convenio ubicado en la 10ª calle 5-96 zona 1 la ciudad de Guatemala; después de realizar la proyección del consumo y los pagos que sean realizado durante los meses, se constató que existirá un remanente que no se utilizará. Al realizar la proyección a nivel de producto se tiene un presupuesto de Q22,512.00 y una proyección de pagos al 31 de diciembre, que muestra que se utilizará un máximo de Q18,617.85 y finalizará con un remanente, causado por variaciones en el consumo de la energía que fue variable, por lo que el valor no programado asciende a Q3,894.15

Renglón 114 "Correos y telégrafos" Q.-100.00

Se ha revisado el saldo del renglón propuesto para débito, así como la programación y se encuentra descrito que se contratarán dos servicios para enviar documentos a la ciudad de Costa Rica y Panamá, estos gastos serán efectuados en diciembre y la disminución al presupuesto no afecta esa actividad.

Renglón 136 "Reconocimiento de gastos" Q-3,000.00

Se debitará del saldo del presupuesto en este renglón de gasto, con el fin de proporcionar presupuesto a otros renglones, se justifica que fue realizado por el personal técnico la programación de visitas a proyectos a varios Departamentos de la República de Guatemala, sin embargo, en la proyección estimaron días más allá del quince de diciembre del ejercicio fiscal 2024 esta situación mostrará a fin del año que existirá remanente debido que no fue previsto que en esas fechas se está en proceso de cierre y no se podrán realizar pagos de cualquier índole.

Renglón 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo" Q-124.00

Se disminuirá del saldo del presupuesto en este renglón de gasto, con el fin de proporcionar créditos presupuestarios a otros renglones. Como antecedente se justifica que el saldo fue solicitado para realizar reparación de pantalla de una computadora portátil marca HP, según opinión de los técnicos informáticos del Ministerio de Economía, la pantalla debe de reemplazarse, por lo que fue contratado servicio de reparación y el valor que se pagó fue menor a lo programado en el presupuesto; por lo que el remanente se pondrá a disposición.



Renglón 254 "Artículos de caucho" Q-82.00

Se disminuirá del saldo del presupuesto en este renglón de gasto, con el fin de proporcionar créditos presupuestarios a otros renglones. Como antecedente se justifica que el saldo fue solicitado para realizar la compra de guantes de hule para limpieza y el valor que se pagó por el suministro fue menor a lo programado en el presupuesto; por lo que el remanente se pondrá a disposición.

Renglón 296 "Útiles de cocina y comedor" Q-540.00

Se disminuirá del saldo del presupuesto en este renglón de gasto, con el fin de proporcionar créditos presupuestarios a otros renglones. Como antecedente se justifica que el saldo fue solicitado para realizar la compra de cafetera para uso de la unidad administrativa a cargo del convenio de financiación y el valor que se pagó por el suministro fue menor a lo programado en el presupuesto; por lo que el remanente se pondrá a disposición.

Renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" Q-8,900.00

Se disminuirá del saldo del presupuesto en este renglón de gasto, con el fin de proporcionar créditos presupuestarios a otros renglones. Como antecedente se justifica que el saldo fue solicitado para realizar la compra equipo de kit de cámaras y sus accesorios para el almacenamiento de los videos en áreas con riesgo; sin embargo, no se realizará la compra debido a que en el futuro se realizará una remodelación donde cambiarán en gran proporción oficinas y bodegas y no será necesario en este momento, el saldo se distribuirá para cubrir otras necesidades de este grupo de gasto.

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 002 SERVICIOS DE APOYO TECNICO A MUJERES MICROEMPRESARIAS
PARA EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO

RENLÓN 136 "Reconocimiento de gastos": -Q 26,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024 y debido al análisis realizado, se determinó que ya no se realizaran visitas a los departamentos de Sololá, Huehuetenango, Sacatepéquez, Totonicapán, entre otros, por lo que pone a disposición el monto de Q. 26,000.00 de su presupuesto, para cubrir la actividad de la Semana Global del Emprendimiento, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENLÓN 141 "Transporte de personas" -Q 33.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024 y debido al análisis realizado, se determinó que ya no se realizaran transportes de personas, por lo que pone a disposición el monto de Q. 33.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.



Ministerio de Economía

RENLÓN 158 "Derechos de bienes intangibles" -Q 11,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán las compras de licencias de adobe, software, office. por lo que pone a disposición el monto de Q. 11,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENLÓN 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas"- Q 40,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024 y debido al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán las compras de telares de cintura y materiales para capacitaciones de cestería. por lo que pone a disposición el monto de Q. 40,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENLÓN 219 "Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios" -Q 30,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán las compras de fibra de maguey, palma, tule, entre otros. por lo que pone a disposición el monto de Q. 30,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENLÓN 231 "Hilados y telas" -Q 4,500.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024 y debido al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán compras de lana, hilo de algodón, manta cruda, hilo para mostacilla, por lo que pone a disposición el monto de Q. 4,500.00 de su presupuesto. Es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENLÓN 232 "Acabados textiles" -Q 500.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán las compras de acabados textiles, por lo que pone a disposición el monto de Q. 500.00 de su presupuesto, para cubrir la actividad de la Semana Global del Emprendimiento, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENLÓN 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." -Q 5,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024 y debido al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán compras de hilo plástico y bastidores. por lo que pone a disposición el monto de Q. 5,000.00 de su presupuesto, para cubrir la actividad de la Semana Global del Emprendimiento, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

6^a avenida 9-80 zona 1, Edificio Plaza Vivar, oficina 32-5, 5to nivel. Ciudad de Guatemala
Teléfono: (+502) 22952301



RENGLÓN 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" -Q 3,000.00
El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado al análisis realizado, se determinó que, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024, no podrán cumplirse con talleres razón por la cual no se realizarán las compras de cepillos para lana. En tal virtud se pone a disposición el monto por Q. 3,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENGLÓN 296 "Útiles de cocina y comedor" -Q 23,000.00
El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado al análisis realizado, se determinó que, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024, no podrán cumplirse con talleres para mujeres emprendedoras, razón por la cual no se realizarán las compras de kits de teñido lana. En tal virtud se pone a disposición el monto por Q. 23,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENGLÓN 299 "Otros materiales y suministros" -Q 5,000.00
El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, derivado al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán las compras de materiales para bisutería. En tal virtud se pone a disposición el monto por Q. 5,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

ACTIVIDAD: 003 SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION ARTESANAL

RENGLÓN 136 "Reconocimiento de gastos": -Q 90,000.00
La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, se realizó un análisis a las actividades programadas para el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, y se determinó que no será necesaria la visita de campo a los departamentos del país por parte de los asesores del Programa de Innovación Artesanal, por lo que se determinó que existe una economía, por lo que se pone a disposición el monto de Q. 90,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENGLÓN 185 "Servicios de capacitación": -Q 33,100.00
La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto en virtud que según las actividades planificadas en el POA se cubre el pago de facilitadores para los talleres de costura y patronaje que serán impartidos en Quetzaltenango y Sololá, por lo que queda una economía, por lo que se pone a disposición el monto de Q. 33,100.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.



RENLÓN 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas.": -Q 125.00
La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto derivado a que ya no se realizará la compra de fibra de maguey, por lo que queda una economía y se pone a disposición el monto de Q. 125.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENLÓN 231 "Hilados y telas.": -Q 9,000.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, según las actividades planificadas en el POA ya se cubrió la compra de mantas, fibra y entre tela necesarios para ser otorgados a los artesanos del programa de Innovación Artesanal durante el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, y derivado del análisis realizado, queda una economía que se pone a disposición el monto de Q. 9,000.00, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENLÓN 291 "Útiles de oficina.": -Q 10,000.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en virtud que se realizó la revisión en el almacén y no será necesaria la compra de tijeras, reglas, marcadores y demás suministros que son entregados a los artesanos en las capacitaciones impartidas por el Programa de Innovación Artesanal, por lo que se pone a disposición la economía existente por un monto de Q.10,000.00, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENLÓN 299 "Otros materiales y suministros": -Q 19.450.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en virtud que para las capacitaciones programadas en el tercer cuatrimestre ya se realizó la compra de bolas de duroport y despitadoras, por lo que ya no será necesario contar con los fondos asignados a este renglón, en tal virtud se pone a disposición el monto de Q.19,450.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Licda. Ana Leticia Álvarez López
Encargada de Presupuesto
Programa Nacional de la MIPYME

Licda. Cissesa Michelle Salazar Rodríguez
Asesora Financiera
Programa Nacional de la MIPYME

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Directa
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico-empresariales
Ministerio de Economía





CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
(PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA)"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 12 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

ACTIVIDAD: 005 GENERACION DE COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO
PARA JOVENES

Renglón 194 "Gastos bancarios, comisiones y otros gastos" Q100.00

La necesidad de crear el renglón de gastos sin referencia de contrapartida, que tendrá el propósito de registrar presupuestariamente el cobro del gasto bancario por traslado de dinero a través del Banco de Guatemala, al organismo financiador (Comunidad Europea) a Bélgica del remanente reportado en la auditoría final realizada al convenio de financiación y que el saldo fue solicitado.

Renglón 211 "Alimentos para personas" Q2.400.00

Se incrementará el saldo del presupuesto en este renglón de gasto, el incremento se justifica debido a que a inicios del año fue realizada el costeo y pagos del servicio que presta la empresa de agua purificada a través de mecanismo de cupón, sin embargo, existieron semanas que ameritaron solicitar aumento de tambos de agua purificada para el consumo humano por razones de clima e incremento de reuniones de trabajo. Para este caso se esta proyectando la compra de 166 tambos de 18.9 litros (5 galones).

Renglón 243 "Productos de papel o cartón" Q3,000.00

Se incrementará el saldo del presupuesto en este renglón de gasto, el incremento se justifica debido a que a inicios del año fue realizada la compra de rollos de papel para uso en el sanitario (bobina), sin embargo, el stock no fue suficiente como consecuencia del incremento del uso de los sanitarios, tanto por el personal y visitantes. Por tal razón se comprarán 13 cajas de papel higiénico, clase bobina de hoja simple con un largo de 500 metros cada caja contiene 12 unidades.

Renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q5,637.00

Al inicio del semestre fue programado la compra del siguiente equipo a) una máquina destructora de papel, debido que existen documentos que son sensibles y la destrucción es necesario, b) compra de dos armarios de gabinetes para archivadores con documentos; c) requerimiento de diez sillas ejecutivas para el personal del Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala; sin embargo el valor cotizado no se mantuvo y los precios incrementaron, es por ello que fue solicitado incremento para complementar al valor vigente para continuar con el proyecto de compra.

Renglón 328 "Equipo de cómputo" Q3,885.00

Al inicio del semestre fue programado la compra del siguiente equipo La necesidad de incrementar el saldo al renglón tiene el propósito de proyectar la compra de un disco duro externo de 20TB, expandible a 56 Teras, para almacenar la historia financiera de convenio de financiación no reembolsables que ha financiado la Unión Europea, y que pueda ser adaptado al sistema de red



interna. Así también, compra de cuatro tablet marca reconocida, que tenga como mínimo 10 pulgadas en pantalla, capacidad de 4 GB de RAM arranque y 256 GB de almacenamiento, con su adaptador de carga y con capacidad de utilizar lápiz digital, los aparatos serán utilizadas por la coordinadora del programa y una para su asistente técnico, una para el asesor de planificación, monitoreo y evaluación; una para asesora técnica en fortalecimiento de la CONED-SDE-MINECO; sin embargo el valor cotizado no se mantuvo y los precios incrementaron, es por ello que fue solicitado incremento para complementar el proyecto de compra.

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 004 SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

REGLÓN 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.35,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita incrementar el presupuesto de este renglón, en virtud que es necesario cubrir la impresión de playeras con serigrafía, libretas con logo, y bolsas de manta que serán entregadas a los asistentes de los eventos "Con Luz Propia, Encuentro de Emprendedoras, en los departamentos de Retalhuleu, Quetzaltenango, Sacatepéquez, los cuales permitirán dar a conocer los productos de las mujeres emprendedoras de dichos departamentos y con ello contribuir en mejorar la economía de sus comunidades, es por ello que derivado el análisis realizado en el presupuesto y en cumplimiento al mandato y que hacer de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, se solicita el incremento por Q. 35,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

REGLÓN 199 "Otros servicios" Q.146,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita incrementar el presupuesto de este renglón, en virtud que es necesario cubrir el pago de los montajes, mobiliario y equipo para las ferias que se realizaran en los departamentos de Zacapa, Sololá y Totonicapán, asimismo para completar el pago de montaje para los eventos "Con Luz Propia, Encuentro de Emprendedoras, en los departamentos de Retalhuleu, Quetzaltenango, Sacatepéquez, los cuales permitirán impulsar a las mujeres emprendedoras de dichas regiones a mejorar la economía de sus comunidades, es por ello que derivado el análisis realizado en el presupuesto y en cumplimiento al mandato y que hacer de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, se solicita el incremento por Q. 146,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

62




Ministerio de Economía

RENLÓN 211 "Alimentos para personas" Q. 128,708.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita incrementar el presupuesto de este renglón, en virtud que es necesario cubrir la alimentación que será otorgada a las personas que asistan a los eventos "Con Luz Propia, Encuentro de Emprendedoras, en los departamentos de Retalhuleu, Quetzaltenango, Sacatepéquez, estas actividades permitirán aportar a las mujeres impulso significativo a sus emprendimientos y con ello mejorar la economía de sus comunidades al poder crear fuentes de empleo, es por ello que derivado el análisis realizado en el presupuesto y en cumplimiento al mandato y que hacer de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, se solicita el incremento por Q. 128,708.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.


Licda. Ana Leticia Álvarez
Ejecutiva de Presupuesto
Programa Nacional de MIPYME


Licda. Cissela Michello Salazar Rodríguez
Ejec. Financiera
Programa Nacional de MIPYME


Lic. Carlos José Amador Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico-Empresariales
Ministerio de Economía



6ª avenida 9-80 zona 1, Edificio Plaza Viver, oficina 32-5, 5to nivel. Ciudad de Guatemala
Teléfono: (+502) 22952301



Programa Empleo Digno

Oficio No. PED-738-2024/VMGPFp
Guatemala, 07 de noviembre de 2024

Asunto: Propuesta de débitos de presupuesto para apoyar con presupuesto a otras unidades administrativas y/o centros de costos.

Lic. Carlos Josué Alvarado Diaz
Director
Dirección Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Su Despacho

Licenciado Alvarado:

Amablemente me dirijo a ustedes, para solicitar sea tramitada ante la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la solicitud de modificación presupuestaria; con el objeto efectuar disminución de asignaciones presupuestarias en la estructura programática y centro de costo donde se registra la ejecución del Convenio de Donación no Reembolsable No. LA/2018/040-889 del "Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala", entre la Unión Europea y el Gobierno de Guatemala.

La modificación presupuestaria asciende a **cien quetzales exactos (Q100.00)**. Para los efectos correspondientes adjunto las justificaciones y comprobante de modificación a nivel de subproducto y producto y centro de costo para el análisis y consideración respectivas; lo anterior con base a la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala artículo 32.

Agradeciendo de antemano su fina atención y aprobación, me suscribo de usted,

Atentamente,

Handwritten signature and date: 11/11/2024 14:14

Handwritten signature
Lic. Víctor J. García Pinzón
Asesor(a) de Anticipos Suplente
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio No. LA/2018/040-889
Ministerio de Economía

C.c. Archivo

Handwritten mark

10a. Calle 5-69, Zona 1,
Edificio Plaza Viver,
4to. nivel, oficina 4-4

Teléfono: +502-2209-8600
www.empleodigno.gob.gt
info@empleodigno.gob.gt

Handwritten stamp:
F-11 Reg 2152-2024
11 NOV 20 8:22

Handwritten signature

RECIBIDO-MIP/ME

60

59

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/10/2024 HORA : 10:37:01 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 15315	CENTRO PARA LA MEJORA COMPETITIVA DE MIPYMES Y COOPERATIVA	2

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		
		REPROGRAMACION:	X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														

105	12	00	000	005	000	0101	194	11	0000	0000	014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	100.00	
													Total	100.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO											
014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	0	100.00											
Total		0.00	100.00											

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
DEBITO														
CREDITO														
11-INGRESOS CORRIENTES														
0000-SIN ORGANISMO														
0000-SIN CORRELATIVO														
													Total	0.00
													Total	100.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
DEBITO														
CREDITO														
100.00														
100.00														
100.00														
100.00														

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

DESCRIPCION	Asignación destinada a cubrir el costo para realizar transferencia SWIFT a través de Banco de Guatemala para enviar devolución del Saldo de banco, como resultado de la ejecución del convenio de donación.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES
Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 28/10/2024
HORA : 10:37:01
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO
11130011 - 105 - 15315
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
CENTRO PARA LA MEJORA COMPETITIVA DE MIPYMES Y COOPERATIVA
COMPROBANTE No.: 2

DOC. RESPALDO: RESOLUCION
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ
NO. DOC. RESPALDO:
FECHA DOC. RESPALDO:
REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	12	00	000	005	000	014-007	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.
105	12	00	000	005	000	014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.

DESCRIPCIÓN
Asignación destinada a cubrir el costo para realizar transferencia SWIFT a través de Banco de Guatemala para enviar devolución del Saldo de banco, como resultado de la ejecución del convenio de donación.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. José Fernando Portillo Chinchilla
Encargado Programación Ejecución Presupuesto
Programa de Asesoría Técnica Unión Europea en Guatemala
Ministerio de Economía - Unión Europea
Donación LA2018/04/0889


Victor Manuel García Pinzón
Administrador de Archivos Suplente
Programa Apoyo a la mejora de la competitividad y capacidad competitiva de MIPYMES y Cooperativas
Convenio No. DCJUALA2014034-127
Ministerio de Economía



RESOLUCION DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN No. CC-15315-PMYC-03-2024

Fecha:

Guatemala, 24 de octubre de 2024

A S U N T O:

LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN NO REEMBOLSABLE, SOLICITA QUE SE ENTRE A CONOCER SOBRE PLANTEAMIENTO DE INCREMENTO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CUBRIR GASTOS BANCARIOS POR TRANSFERENCIA TIPO SWIFT Y DETERMINAR LA REPERCUSIÓN QUE TENDRÁ EN LA PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL SUBPRODUCTO Y PRODUCTO DEL CENTRO DE COSTO 15315, SEGÚN EXPOSICION DE MOTIVOS.

CONSIDERANDO: Fue solicitado resolver sobre el comportamiento de las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2024, debido a la solicitud que conlleva realizar una modificación presupuestaria dentro del grupo de gasto de servicios en el Centro para la Mejora Competitiva de MIPYMES y Cooperativa; con el objeto incrementar el presupuesto con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", sin referencia de contrapartida local, por valor de cien Quetzales exactos (Q100.00)

CONSIDERANDO: Que el convenio de financiación no reembolsable "Apoyo a la Mejora de la Competitividad y Capacidad Comercial de MIPYMES y Cooperativas" que se identifica con el número DCI-ALA/2014/034-127 entró en fase de liquidación, y en los trámites que corresponde realizar esta devolver el saldo en el auxiliar bancos en el Sistema Contabilidad Integrada Gubernamental, del Ministerio de Finanzas Públicas. Sin embargo, para realizar esta operación es necesario que la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas pague a la Banco de Guatemala el costo de la transferencia Swift por valor de diez dólares estadounidenses en su equivalente en Quetzales.

CONSIDERANDO: Que con base a los documentos proporcionados por la unidad de gestión del programa, describe que no es necesario incrementar las metas físicas en la estructura presupuestaria, debido a que el gasto que se registrará no tendrá incidencia en el resultado del programa y la actividad, además la contrapartida local no tiene asignado meta. Actualmente el convenio de donación no tiene estructura presupuestaria tomando en cuenta que la fase operativa finalizó y está en fase de cierre, por lo que es necesario incrementar el saldo presupuesto en una estructura programática; además el monto no tendrá producción y no responderá a un resultado institucional en el producto. Por lo que se colocará en el Programa: 12 Promoción de la Inversión y Competencia, Actividad: 05 Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes y a nivel de estructura del Presupuesto por resultados estará en el Producto: 014-007 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Subproducto: 014-007-0005 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la distribución analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, en su artículo 6 inciso b), en el que indica que por medio de resolución de planificación cuando la modificación de asignaciones presupuestarias no implique una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

El Centro de costo No.15315 Centro para la Mejora Competitiva de MIPYMES y Cooperativa con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo y conforme el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", con vigencia en el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones mediante los decretos 1-2023, 5-2023 y 10-2023, según el acuerdo gubernativo 1-2024 distribución analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024.

RESUELVE

Primero: Que, en la gestión planteada y expresada en el expediente para realizar un ordenamiento presupuestario y aplicar el incremento al presupuesto del Centro de costo No.15315 Centro para la Mejora Competitiva de MIPYMES y Cooperativa, sin código de referencia de contrapartida local, No afecta la programación inicial de metas físicas para la metodología del presupuesto por resultados PpR; por lo que no es necesario realizar los ajustes como lo indica el comprobante.

Segundo: Tomando en cuenta las circunstancias del crédito presupuestario, no procede proponer un incremento a las metas físicas en el producto 014-007 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados por la cantidad con cero propuesta de incremento (0), y en el subproducto 014-007-0005 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados la cantidad de con cero propuesta de incremento (0).

Tercero: Trasladar el documento a la unidad ejecutora 105, para que entre a conocer y consolidar lo que ha resuelto el Centro de costo No.15315 Centro para la Mejora Competitiva de MIPYMES y Cooperativa, para continuar con el trámite del documento que corresponda, para la aprobación correspondiente de conformidad a lo que indica el Acuerdo Gubernativo 1-2024 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023 y Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" artículo 32, adjuntado el comprobante Intra2 para el trámite que corresponda.



José Fernando Porfílo Chinchillo
Encargado de Programación y Ejecución Presupuestal
Convenio de Financiación Apoyando la Mejora de la Competitividad y Capacidad
Comercial de MIPYMES y Cooperativas" No. DCI-ALA/2014/034-127
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME del MINECO

Cuadro No.1

Movimientos entre renglones de gasto del presupuesto en los subproductos
Metodología de la modalidad de presupuesto por resultados.

(Valores Expresados en Quetzales)

Centro de costo	Renglón	Descripción de renglón	Subproducto 1: Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional e emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.		Subproducto 2: Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.		Producto: Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	
			Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos
15315	194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos		100.00				100.00
		sumas		100.00				100.00

Cuadro No.2

Cálculo de las metas que afecta la modificación
Metodología de la modalidad de presupuesto por resultados

(Valores Expresados en Quetzales)

Descripción	a		b		c		d=c/b (+/-) metas
	Meta vigente	2745	Costo por meta	Q1,550.00	Débitos	Q-100.00	
Subproducto 1: Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.							0
Subproducto 2: Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.		21		Q147,659.00		Q.00	0

Cuadro No.3

Débitos y Créditos Presupuestarios a Nivel de Actividad Programática

(Valores Expresados en Quetzales)

UE	PG	SP	PY	AC	OB	REN	UBG	FF	Org	Cor	DEBITO	CREDITO
105	12	0	0	5	0	194	101	11	000	000	0.00	100.00
suma											0.00	100.00



GUATEMALA



Programa
Mipymes y Cooperativas

JUSTIFICACIONES

Fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes
Unidad Ejecutora: 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa: 12 Promoción de la Inversión y Competencia
Actividad: 05 Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes.

Producto: 014-007 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.

Subproducto: 014-007-0005 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.

CRÉDITOS

Reglón 194 “Gastos bancarios, comisiones y otros gastos” Q100.00

La necesidad de crear el renglón de gastos sin referencia de contrapartida, que tendrá el propósito de registrar presupuestariamente el cobro del gasto bancario por traslado de dinero a través del Banco de Guatemala, al organismo financiador (Comunidad Europea) a Bélgica del remanente reportado en la auditoría final realizada al convenio de financiación y que el saldo fue solicitado.

Como antecedente el Estado de la República de Guatemala a través del Ministerio de Economía firmó convenio de financiación con la Unión Europea para el establecimiento y ejecución de un *Apoyo a la Mejora de la Competitividad y Capacidad Comercial de MIPYMES y Cooperativas* que se identifica con el número DCI-ALAA/2014/034-127, con código en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- No.061-0409-0042, fue suscrito en diciembre del año dos mil quince, ratificado por el Señor Presidente de la República con fecha veintiuno de marzo del dos mil dieciséis y publicado en Diario de Centro América del veintiocho de junio de dos mil dieciséis; de conformidad al Acuerdo Ministerial No.300-2016 donde el Ministerio de Economía aprueba el convenio de financiación.

53



El convenio de donación no reembolsable cumplió con el objetivo de contribuir a la reducción de la pobreza mediante la promoción de un crecimiento económico incluyente y sostenible, por lo que el organismo donante cumplió con el objetivo para la generación de ingresos a través del comercio, lo que aumentó la disponibilidad de recursos para la población y, por lo tanto, impactó reducir la pobreza. El propósito del programa fue mejorar la competitividad de las MIPYMES y de las cooperativas para cumplir con los requisitos del mercado.

En cuanto a los resultados obtenidos para el Ministerio de Economía se enmarcan los siguientes:

- Mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de calidad para mayor cumplimiento de los requerimientos de mercado formal por parte de las MIPYMES y cooperativas;
- Mejorar la capacidad del Ministerio de Economía para apoyar la competitividad para acceder a mercados formales y enlazar a estas empresas a cadenas de valor;
- Mejorar el diálogo público privado a nivel territorial para apoyar la competitividad en Departamentos priorizados.

En el periodo de ejecución, los contratos que ejecutó el proyecto fueron adjudicados y ejecutados de conformidad con los procedimientos y documentos modelos establecidos y publicados por la comisión para la ejecución de operaciones externas, vigentes en el momento de iniciarse el procedimiento en cuestión. En aplicación de la normativa al Ministerio de Economía se responsabilizó para la ejecución bajo el régimen de la gestión administrativa. Para ello fue necesaria la creación de una cuenta secundaria en euros autorizada por la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas No. 18200830011 por medio del cual, se ejecutaría los contratos con afectación presupuestaria a través de emisión de comprobantes únicos de Registro. Al cierre y cumplimiento de fecha de liquidación del referido convenio de financiación, a través del reporte número R00815227.rpt, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, la cuenta secundaria ostenta un monto de Cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro con 56 centavos de euro (€43,244.56) como remanente y que la Comunidad Europea deberá de recuperar por ser saldos no ejecutados por parte de la unidad de gestión del programa.

La devolución fue realizada con base al documento de la Delegación de la Unión Europea a través de oficio Ares (2024)4651978 de 27 de junio de dos mil veinticuatro, donde notifica formalmente la intención de proceder a la recaudación del importe adeudado, que aparece en los informes de auditoría externa.

Sin embargo, para realizar esta operación bancaria, es necesario que la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas pague a la Banco de Guatemala el costo de la transferencia Swift por valor de diez dólares y su equivalente en Quetzales, debiendo la unidad ejecutora realizar el registro presupuestario del gasto, cuando sea notificada para la emisión del comprobante respectivo.

Actualmente el convenio de donación no tiene estructura presupuestaria, debido a que la fase operativa finalizó y está en fase de cierre, por lo que es necesario incrementar el presupuesto en una estructura programática; además el monto no tendrá producción y no responderá a un resultado institucional en el producto que sea colocado.

De acuerdo con el análisis de la producción de metas físicas, para realizar la transacción monetaria para la ejecución del subproducto no tienen incidencia en el incremento de metas físicas de la categoría donde se registrará el gasto; considerando que el "Apoyo a la Mejora de la Competitividad y Capacidad Comercial de MIPYMES y Cooperativas" que se identifica con el número DCI-ALA/2014/034-127 no se encuentra en la fase operativa, al contrario, está en cierre, es por ello que se adjunta el dictamen de planificación No.cc-15315-PMYC-03-2024

Por lo antes expuesto es necesario que se autorice la modificación presupuestaria para que el crédito presupuestario sea registrado en el centro de costo 15315 "Centro para la mejora competitiva de MIPYMES y Cooperativa", y el renglón no tenga referencia de contrapartida local.



Programa Empleo Digno

GUATEMALA UNIÓN EUROPEA

Oficio No. PED-709-2024/MMGP/jfpch
Guatemala, 28 octubre de 2024

Asunto: Propuesta de débito de saldo en renglón de gasto para apoyar con presupuesto para realizar pago de costo de transferencia Swift al Banco de Guatemala.

Señor

José Fernando Portillo Chinchilla
Encargado de Programación y Ejecución Presupuestal
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Ministerio de Economía
Su Despacho

Recibido
31/10/2024
11:07

Señor Portillo Chinchilla:

Por este medio me permito solicitar girar instrucciones a donde corresponda, a efecto de realizar el análisis a las asignaciones del centro de costos que utiliza el Convenio de Donación no Reembolsable No. LA/2018/040-889 del "Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala", con el fin de gestionar una modificación presupuestaria y así apoyar con presupuesto al centro de costos para la Mejora Competitiva de MIPYMES y Cooperativa, que se identifica con el número de financiamiento DCI-ALA/2014/034-127, debido a que se está realizando procesos de liquidación; por lo tanto, deberá tramitar una devolución del saldo de conformidad al oficio Ares(2024)7219227 y nota de adeudo No. 3242412566 del organismo donante, en consecuencia, para realizar esta operación, es necesario que la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas pague al Banco de Guatemala el costo de la transferencia Swift por valor de diez dólares estadounidenses, y el gasto deberá ser registrado presupuestariamente por la unidad ejecutora. la modificación presupuestaria asciende al valor de cien quetzales exactos (Q100.00) de la fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes.

Agradeciendo de antemano la atención y gestiones administrativas necesarias, me suscribo de usted,

Atentamente,


Lic. Victor Manuel Garcia Pinzón
Administrador de Recursos Suplente
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio No. LA/2018/040-889
Ministerio de Economía

C.c. Archivo

10a. Calle 5-69, Zona 1,
Edificio Plaza Vívar,
4to. nivel, oficina 4-4

Teléfono: +502-2209-8600
www.empleodigno.gob.gt
info@empleodigno.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 7/11/2024 HORA : 8:19:50 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 21099	UNIDAD DE GESTION PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN EN APOYO AL EMPLEO PARA JOVENES, CON ENFASIS A MUJERES Y DISCAPACITADOS	11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

105	12	00	000	0101	114	11	0000	0000	014-007-0006	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	-100.00	0.00
Total											-100.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
014-007-0006												Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	-100.00	0
Total											-100.00	0.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-100.00	
0000-SIN ORGANISMO	-100.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-100.00	
Total		0.00

DESCRIPCIÓN	Ordenamiento de saldos de presupuesto de contrapartida para programar servicios y adquisiciones para la unidad de gestión de convenio de financiación para el apoyo al empleo digno en Guatemala.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES
	AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 7/11/2024 HORA : 8:19.50 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 21099	UNIDAD DE GESTION PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN EN APOYO AL EMPLEO PARA JOVENES, CON ENFASIS A MUJERES Y DISCAPACITADOS	11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
61-DONACIONES EXTERNAS	-100.00	0.00
0409-Comunidad Economica Europea	-100.00	0.00
0046-PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA	-100.00	0.00
Total	-100.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	PY

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	PY

OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	---------	-------------	----------------	---------------

DESCRIPCIÓN	Ordenamiento de saldos de presupuesto de contrapartida para programar servicios y adquisiciones para la unidad de gestión de convenio de financiación para el apoyo al empleo digno en Guatemala.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

48

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 7/11/2024 HORA : 8:19:50 REPORTE: R00817403-rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 21099	UNIDAD DE GESTION PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN EN APOYO AL EMPLEO PARA JOVENES, CON ENFASIS A MUJERES Y DISCAPACITADOS	11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	12	00	000	005	000	014-007	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.
105	12	00	000	005	000	014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.
105	12	00	000	005	000	014-007-0006	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.

DESCRIPCIÓN
Ordenamiento de saldos de presupuesto de contrapartida para programar servicios y adquisiciones para la unidad de gestión de convenio de financiación para el apoyo al empleo digno en Guatemala.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
DIA	MES	AÑO


 Lic. José Ferrer
 Unidad de Programación y Ejecución Presupuestal
 Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Unidad Ejecutora


 Lic. Victoria
 Adm. Ejecutivos Suplente
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Unidad Ejecutora

RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN N.º CC-21099-PED-16-2024, PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA, Guatemala, siete (07) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). -----

ASUNTO: La Unidad de Gestión del Convenio de Financiación no Reembolsable N.º LA/2018/040-889 Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala, de la Unidad Ejecutora 105 - Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, solicita el análisis de la necesidad de un aumento o disminución de las metas físicas a nivel de producto y subproducto, con base en una modificación presupuestaria por un monto de cien quetzales exactos (Q.100.00) a efectuarse con fondos de la fuente 11 - ingresos corrientes, del centro de costo 21099. -----

CONSIDERANDO: que el artículo 29 Bis del Decreto n.º 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas indica que, las autoridades superiores de las entidades públicas son responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad; que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo n.º 1-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, establece: *literal a)* que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas o sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente, y *literal b)* por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de meta física, acompañada de las justificaciones pertinentes; y que el artículo 14 del Decreto n.º 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, establece que las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas de Presupuesto por Resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas. **CONSIDERANDO:** que el manual de normas y procedimientos para la elaboración de modificaciones presupuestarias del Ministerio de Economía, en su inciso 5.14.3, señala que la resolución de planificación del centro de costo, si varía la meta o no, forma parte de los documentos necesarios para iniciar la gestión de una modificación presupuestaria a nivel de centro de costo. **CONSIDERANDO:** que mediante providencia n.º 006-2024 de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), la Sección de Presupuestos



Programa Empleo Digno

informó haber realizado un análisis de las asignaciones presupuestarias del Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala para apoyar al centro de costo "Mejora competitiva de MIPYMES y Cooperativas" en la gestión de pago de costos asociados a la transferencia, con el fin de avanzar en el proceso de liquidación del convenio DCI-ALA/2014/034-127, en cumplimiento a la instrucción girada bajo el oficio PED-709-2024 de fecha 28 de octubre de 2024. Como resultado, se presenta una modificación presupuestaria por el monto de cien quetzales exactos (Q.100.00), financiada con recursos de contrapartida local (fuente de financiamiento 11 - ingresos corrientes), asignados al de centro de costo 21099, Unidad de Gestión para mejorar la intervención en apoyo al empleo para jóvenes, con énfasis a mujeres y discapacitados, sin que ello modifique la estructura del programa 12 Promoción de la Inversión y Competencia, actividad 05 Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes ni su producto y subproductos.

POR TANTO: esta unidad, en el marco de sus competencias y con base en los considerandos expuestos, **RESUELVE:** i) La modificación presupuestaria **no modifica meta física** ni altera el proceso productivo de los bienes y servicios del programa 12 "Promoción de la Inversión y Competencia", actividad 05 "Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes", planificados para el presente ejercicio fiscal, conforme al Plan Operativo Anual 2024 del Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala. ii) Trasladar el documento a la Unidad Ejecutora 105 - Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, para su conocimiento y para que continúe con las gestiones correspondientes ante las instancias necesarias a fin de completar el trámite propuesto por el centro de costos 21099. -----

Heidi Paolín Trujillo Álvarez

Técnico en planificación, monitoreo y evaluación
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala



cc. archivo

Página 2 de 2

10 Calle 5-69 zona 1,
Edificio Plaza Vivar
4º. Nivel, oficina 4-4

Teléfono: 502 2209-8600
www.empleodigno.gob.gt
info@empleodigno.gob.gt



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa Empleo Digno

Justificaciones

DEBITO

Unidad Ejecutora: 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa: 12 Promoción de la Inversión y Competencia
Actividad: 05 Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes

Producto: 014-007 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.

Subproducto: 014-007-0006 Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.

Fuente de Financiamiento: 11 ingresos corrientes

Renglón 114 “Correos y telégrafos” Q.-100.00

A través de oficio PED-709-2024 del 28 de octubre de 2024, se solicitó que realicen las gestiones necesarias a efecto de analizar las asignaciones del centro de costo que utiliza el Convenio de Donación no Reembolsable No. LA/2018/040-889 del “Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala”, con el fin de tramitar una modificación presupuestaria y así apoyar con presupuesto al centro de costo para la Mejora Competitiva de MIPYMES y Cooperativa, que se identifica con el número de financiamiento DCI-ALAJ/2014/034-127, debido a que se está realizando procesos de liquidación; por lo tanto, deberá tramitar una devolución del saldo de conformidad al oficio Ares(2024)7219227 y nota de adeudo No. 3242412566 del organismo donante, en consecuencia, para realizar esta operación, es necesario que la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas pague al Banco de Guatemala el costo de la transferencia Swift por valor de diez dólares estadounidenses, y el gasto deberá ser registrado presupuestariamente por la unidad ejecutora; la modificación presupuestaria asciende al valor de cien quetzales exactos (Q100.00) de la fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes.

Se ha revisado el saldo del renglón propuesto para débito, así como la programación y se encuentra descrito que se contratarán dos servicios para enviar documentos a la ciudad de Costa Rica y Panamá, estos gastos serán efectuados en diciembre y la disminución al presupuesto no afecta esa actividad.

La unidad de gestión del convenio de financiación establecido que los movimientos presupuestarios, no afectan la programación vigente de metas físicas para la metodología del presupuesto por resultados PpR; por lo que no es necesario efectuar los ajustes de conformidad a lo que indica el Acuerdo Gubernativo número 01-2023 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, documento describe, sobre las acciones que se deben de realizar cuando exista una modificación presupuestaria y que está genere una reprogramación de metas físicas; por lo que se adjunta el dictamen técnico **No. CC-21099-PED-16-2024** a nivel de centro de costo para someterlo a la autorización de la unidad ejecutora.

Tomando en cuenta que la máxima autoridad ministerial tiene la labor de dirigir y coordinar a las dependencias y entidades bajo su competencia, así como la administración de los recursos financieros, humanos y físicos bajo su responsabilidad, velando por la eficiencia y la eficacia en el empleo de los mismos que lo describe el Decreto 114-97 El Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo en las atribuciones generales de los Ministerios de Estado, y atribuciones generales de los ministros.

Por lo antes expuesto solicito gire instrucciones a quien corresponda a efecto de gestionar la modificación presupuestaria por la cantidad de **cien quetzales 00/100 (Q100.00)** con fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes. Para aceptación del trámite se acompaña el comprobante de reprogramación de subproductos No.11 emitido a través del Sistema de Gestión -SIGES- donde la Unidad Coordinadora de la donación da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y el reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.



Lic. José Fernando Portillo Chinchili,
Encargado Programación y Ejecución Presupuesta
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Ministerio de Economía - Unión Europea
Donación LA2018/040-889



Lic. Víctor Manuel García Pinzón
Administrador de Recursos Suplente
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Donación No. LA2018/040-889
Ministerio de Economía



GUATEMALA

UNIÓN EUROPEA

Cuadro No.1

Movimientos entre renglones de gasto del presupuesto en los subproductos
Metodología de la modalidad de presupuesto por resultados.
(Valores Expresados en Quetzales)

Centro de costo	Renglón	Descripción de renglón	Subproducto 1: Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.		Subproducto 2: Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.		Producto: Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	
			Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos
21099	114	Correos y telégrafos			Q-100.00			Q-100.00
		sumas			Q-100.00			Q-100.00

Cuadro No.2

Cálculo de las metas que afecta la modificación
Metodología de la modalidad de presupuesto por resultados
(Valores Expresados en Quetzales)

Descripción	a		b		c		d=c/b (+/-) metas
	Meta vigente	2745	Costo por meta	Q1,550.00	Débitos	Q.00	
Subproducto 1: Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.							0
Subproducto 2: Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.	21		Q147,659.00		Q-100.00		0

Cuadro No.3

Débitos y Créditos Presupuestarios a Nivel de Actividad Programática
(Valores Expresados en Quetzales)

UE	PG	SP	PY	AC	OB	REN	UBG	FF	Org	Cor	DEBITO	CREDITO
105	12	0	0	5	0	114	101	11	409	046	-100.00	
suma											-100.00	



Programa Empleo Digno

Oficio No. PED-748-2024/VMGP/jfpc
Ciudad de Guatemala, 13 noviembre de 2024

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria para cubrir compromisos de contrapartida con relación al funcionamiento e inversión de la oficina administrativa del convenio de financiación, Apoyo al Empleo Digno.

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Su Despacho

Licenciado Alvarado:

Atentamente me dirijo a ustedes, deseando que el desarrollo de sus actividades cotidianas y laborales se estén llevando a cabo con éxito. Por este medio me permito solicitar se gestione la autorización para realizar una modificación presupuestaria tipo Intra2, con el objeto de organizar las asignaciones presupuestarias de la contrapartida local con fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes" para la ejecución del Convenio de Donación no Reembolsable del "Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala", con número LA/2018/040-889 entre la Unión Europea y la República de Guatemala.

La modificación presupuestaria asciende a **catorce mil novecientos veintidos quetzales exactos (Q14,922.00)**. Para los efectos correspondientes adjunto las justificaciones y comprobante de modificación de subproducto y producto a nivel de centro de costo para su análisis y consideración respectiva; lo anterior con base a la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala artículo 32 numeral 3.

Agradeciendo de antemano su fina atención y aprobación, me suscribo de usted,

Atentamente,

Handwritten signature and date: 14/11/2024

Handwritten signature
Lic. Víctor Márquez García Pinzón
Administrador Adjunto Suplente
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio No. LA/2018/040-889
Ministerio de Economía

Copia: Archivo

F15
PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA
RECEPCIÓN
14 NOV 2024
MINISTERIO DE ECONOMÍA
FIRMA: *[Signature]* HORA: *14:17*
Reg. 2191-2024



Programa Empleo Digno

Oficio No. PED-715-2024/VMGP/jfpch
Guatemala, 30 de octubre de 2024

Asunto: Incrementar el saldo para programar gastos de funcionamiento, necesarios para consumo del personal de la Unidad de Gestión del Convenio de financiación no reembolsable.

Señor
José Fernando Portillo Chinchilla
Encargado de Programación y Ejecución Presupuestal
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Ministerio de Economía
Su Despacho

*Recibí el documento
11/11/2024 10:28*

Señor Portillo Chinchilla:

Por este medio me permito solicitar girar instrucciones a donde corresponda, a efecto de realizar el análisis a las asignaciones del centro de costo que utiliza el Convenio de Donación no Reembolsable No. LA/2018/040-889 del "Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala", específicamente a saldo de renglones de la fuente 11 ingresos corrientes". Lo anterior para incrementar aquellos renglones de gastos para realizar la compra de papel para sanitario, papel para secar as manos, agua purificada, complementar el saldo para adquisición de unas sillas, equipo de cómputo debido que el valor cotizado es mayor a lo programado, por lo que el valor a modificar asciende a Catorce mil novecientos veintidós quetzales exactos (Q14,922.00); así también realizar el análisis del efecto que tendrá el ordenamiento de saldos de presupuesto en las metas físicas.

Agradeciendo de antemano la atención y gestiones administrativas necesarias, me suscribo de usted,

Atentamente,


Lc. Víctor Manuel García Pinzón
Administrador de Anticipos Suplente
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio No. LA/2018/040-889
Ministerio de Economía

de
Escritura
Guatemala

C.c. Archivo

10a. Calle 5-69, Zona 1,
Edificio Plaza Vivar,
4to. nivel, oficina 4-4

Teléfono: +502-2209-8600
www.empleodigno.gob.gt
info@empleodigno.gob.gt



Programa Mipymes y Cooperativas



PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA RECEPCIÓN

RECEPCIÓN 04 NOV 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA

FIRMA: *[Signature]* Reg. 2098-2024

Oficio No. PC-90-2024/MMPG/jfpch Guatemala, 29 de octubre de 2024

Asunto: Solicitud de presupuesto para realizar gestión administrativa para cubrir los gastos bancarios en transferencia monetaria a la Comunidad europea.

Señores
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimados señores:

A/A: Ana Lucia Alvarado

Por este medio me dirijo a ustedes, para solicitarle se gestione ante la instancia correspondiente la autorización para incrementar el saldo al presupuesto, debido a que el convenio de financiación no reembolsable "Apoyo a la Mejora de la Competitividad y Capacidad Comercial de MIPYMES y Cooperativas" que se identifica con el número DCI-ALA/2014/034-127, entró en fase de liquidación, y en los trámites que está realizando se encuentra la devolución del saldo en el auxilium de bancos registrado en el Sistema Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN). Sin embargo, para realizar esta operación es necesario que la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas pague al Banco de Guatemala el costo por realizar la transferencia Swift por valor de diez dólares estadounidenses y su equivalente en Quetzales.

La modificación presupuestaria interna de acreditará en el centro de costo 15315 "Centro para la mejora competitiva de MIPYMES y Cooperativa", que asciende a **cien Quetzales exactos (Q100.00)**; y para el trámite correspondiente se adjunta las justificaciones y comprobante de programación a nivel de centro de costo; lo anterior, con base a la Ley Orgánica del Presupuesto del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 32 del numeral 3, literales a), y c).

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



[Signature]
Victor Manuel García Pinzón
Administrador de Asignos Suplente
Programa Apoyo a la mejora de la competitividad y capacidad comercial de MIPYMES y Cooperativas
Convenio No. DCI/ALA/2014/034-127
Ministerio de Economía

[Signature]
04/11/2024
13:00

c.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA :	1	DE	4
	FECHA :	13/11/2024		
	HORA :	9:29:28		
REPORTE: R00817403.rpt				

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 21099	UNIDAD DE GESTION PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN EN APOYO AL EMPLEO PARA JOVENES, CON ENFASIS A MUJERES Y DISCAPACITADOS	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	12	00	000	005	000	0101	111	0000	0000	0000	014-007-0006	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	-2,276.00	0.00
105	12	00	000	005	000	0101	136	0000	0000	014-007-0006	0000	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	-3,000.00	0.00
105	12	00	000	005	000	0101	168	0000	0000	014-007-0006	0000	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	-124.00	0.00
105	12	00	000	005	000	0101	254	0000	0000	014-007-0006	0000	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	-82.00	0.00
105	12	00	000	005	000	0101	296	0000	0000	014-007-0006	0000	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	-540.00	0.00
105	12	00	000	005	000	0101	329	0000	0000	014-007-0006	0000	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	-6,900.00	0.00
Total													-14,922.00	0.00

DESCRIPCIÓN Ordenamiento de saldos de presupuesto de contrapartida para, programar servicios y adquisiciones para la unidad de gestión de convenio de financiación para el apoyo al empleo digno en Guatemala.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

37

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA :	2	DE	4
	FECHA :	13/11/2024		
	HORA :	8:29.28		
REPORTES: R00817403.rpt				

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 21099	UNIDAD DE GESTION PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN EN APOYO AL EMPLEO PARA JOVENES, CON ENFASIS A MUJERES Y DISCAPACITADOS				10

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	12	00	000	005	000	0101	211	11	0000	0000	014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	2,400.00	
105	12	00	000	005	000	0101	243	11	0000	0000	014-007-0006	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	3,000.00	
105	12	00	000	005	000	0101	322	11	0000	0000	014-007-0006	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	5,637.00	
105	12	00	000	005	000	0101	328	11	0000	0000	014-007-0006	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	3,885.00	
Total													14,922.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
CODIGO	SUBPRODUCTO			
014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.		-2,400.00	2,400.00
014-007-0006	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables		-12,522.00	12,522.00
Total			-14,922.00	14,922.00

DESCRIPCIÓN Ordenamiento de saldos de presupuesto de contrapartida para programar servicios y adquisiciones para la unidad de gestión de convenio de financiación para el apoyo al empleo digno en Guatemala.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 13/11/2024 HORA : 8:29:28 REPORTE: R00817403.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 21099	UNIDAD DE GESTION PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN EN APOYO AL EMPLEO PARA JOVENES, CON ENFASIS A MUJERES Y DISCAPACITADOS	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-14,922.00	14,922.00
0000-SIN ORGANISMO	-14,922.00	14,922.00
0000-SIN CORRELATIVO	-14,922.00	14,922.00
Total	-14,922.00	14,922.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
61-DONACIONES EXTERNAS	-14,922.00	14,922.00
0409-Comunidad Economica Europea	-14,922.00	14,922.00
0046-PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA	-14,922.00	14,922.00
Total	-14,922.00	14,922.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Ordenamiento de saldos de presupuesto de contrapartida para programar servicios y adquisiciones para la unidad de gestión de convenio de financiación para el apoyo al empleo digno en Guatemala.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 13/11/2024 HORA : 8:29:28 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 21099	UNIDAD DE GESTION PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN EN APOYO AL EMPLEO PARA JOVENES, CON ENFASIS A MUJERES Y DISCAPACITADOS	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	12	00	000	005	000	014-007	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.
105	12	00	000	005	000	014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPY/MES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.
105	12	00	000	005	000	014-007-0006	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	La modificación de asignaciones al presupuesto no afecta o interfiere de la ejecución de las metas físicas programadas.

DESCRIPCIÓN	Ordenamiento de saldos de presupuesto de contrapartida para programar servicios y adquisiciones para la unidad de gestión de convenio de financiación para el apoyo al empleo digno en Guatemala.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES
		AÑO


Lic. José Fernando Forjillo-Chinchilla
 Encargado Programación y Gestión Presupuestal
 Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Ministerio de Economía - Unión Europea
 Bujación LA2018/040889


Lic. Victor Manuel García Pinzón
 Administrador de Recursos Suplente
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
 Convenio No. LA/2018/040-889
 Ministerio de Economía

34

RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN N.º CC-21099-PED-18-2024, PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA, Guatemala, doce (12) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).-----

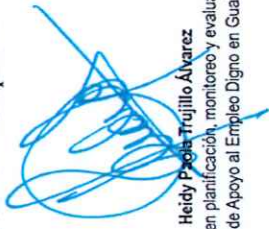
ASUNTO: La Unidad de gestión del Convenio de financiación no reembolsable N.º LA/2018/040-889 Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala, de la unidad ejecutora 105 - Dirección de servicios financieros y técnicos empresariales, solicita el análisis de la necesidad de un aumento o disminución de las metas físicas a nivel de producto y subproducto, con base en una modificación presupuestaria por el monto de catorce mil novecientos veintidós quetzales exactos (Q14,922.00) a efectuarse con fuente 11 - ingresos corrientes, del centro de costo 21099. -----

CONSIDERANDO: que el artículo 29 Bis del Decreto n.º 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas indica que, las autoridades superiores de las entidades públicas son responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad; que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo n.º 1-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, establece: *literal a)* que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas o sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente, y *literal b)* por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de meta física, acompañada de las justificaciones pertinentes; y que el artículo 14 del Decreto n.º 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, establece que las entidades ejecutarán el presupuesto conforme a la metodología y sistemas de Presupuesto por Resultados (PpR) que para el efecto define el Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO: que el manual de normas y procedimientos para la elaboración de modificaciones presupuestarias del Ministerio de Economía, en su inciso 5.1.4.3, señala que la resolución de planificación del centro de costo, si varía la meta o no, forma parte de los documentos necesarios para iniciar la gestión de una modificación presupuestaria a nivel de centro de costo. **CONSIDERANDO:** que mediante providencia n.º 008-2024 de fecha once (11) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), la Sección de Presupuestos del Programa

de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala informó haber realizado un análisis ante la necesidad de una modificación presupuestaria para cubrir gastos de funcionamiento, en cumplimiento a la instrucción emitida por el Administrador de Anticipos suplente bajo el oficio PED-715-2024 de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024). Como resultado, se presenta la modificación presupuestaria por el monto de catorce mil novecientos veintidós quetzales exactos (Q14,922.00), financiada con recursos de contrapartida local (fuente de financiamiento 11 - ingresos corrientes), asignados al de centro de costo 21099, Unidad de Gestión para mejorar la intervención en apoyo al empleo para jóvenes, con énfasis a mujeres y discapacitados, la cual no modifica la estructura del programa 12 “Promoción de la Inversión y Competencia”, actividad 05 “Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes” ni su producto y subproductos.-----

POR TANTO: esta unidad, en el marco de sus competencias y con base en los considerandos expuestos, **RESUELVE:** i) La modificación presupuestaria **no modifica meta física** ni altera el proceso productivo de los bienes y servicios del programa 12 “Promoción de la Inversión y Competencia”, actividad 05 “Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes”, planificados para el presente ejercicio fiscal, conforme al Plan Operativo Anual 2024 del Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala. ii) Trasladar el documento a la Unidad Ejecutora 105 - Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, para su conocimiento y para que continúe con las gestiones correspondientes ante las instancias necesarias a fin de completar el trámite propuesto por el centro de costos 21099. -----



Heidy Paola Trojillo Álvarez
Técnico en planificación, monitoreo y evaluación
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala





Programa Empleo Digno

Justificaciones

Fue solicitado por el administrador de anticipos del convenio de financiación no reembolsable en oficio PED-715-2024 del 30 de octubre de 2024, por la necesidad que comunicó la unidad administrativa del convenio de financiación, para incrementar algunos renglones presupuestarios para reprogramar las asignaciones presupuestarias destinadas a cubrir los gastos de funcionamiento e inversión para la unidad de gestión del convenio de financiación no reembolsable No. LA/2018/040-889 suscrito el 12 de diciembre de 2019 entre la Comunidad Europea y la República de Guatemala, convenio de financiación ratificado a través del Acuerdo Ministerial de aprobación No.814-2020 del Ministerio de Economía el 20 de marzo de 2020, actualmente se encuentra en fase de ejecución.

En la negociación del convenio de financiación está estipulado en las condiciones particulares que el beneficiario de los fondos de donación (Ministerio de Economía) se compromete a cofinanciar el programa que apoya el empleo digno en Guatemala hasta un máximo de un millón euros exactos (€1,000,000) que formará la contrapartida local; que se utiliza para sufragar el funcionamiento de la oficina de Gestión del Programa durante los años de vigencia de este convenio de financiación no reembolsable.

Al inicio del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro fue autorizado presupuesto para funcionamiento que asciende a dos millones setecientos setenta y seis mil ochocientos quetzales exactos (Q.2,776,800.00), distribuidos en varios renglones de gasto, como lo son los honorarios por servicios profesionales y técnicos, servicios básicos, asistencia técnica, suministros y materiales, y que, al momento de la petición, tiene una ejecución del gasto del 71% del valor vigente, por lo tanto, se está solicitando incrementar el saldo en renglones gastos específicos.

Además, se ha revisado en datos históricos de la ejecución presupuestal del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, que la ejecución del aporte nacional aún no ha alcanzado el valor máximo que le corresponde al Estado de Guatemala como beneficiario de los fondos aportar, por tal razón es factible continuar con la ejecución presupuestal.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa Empleo Digno

DEBITO

Unidad Ejecutora: 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales

Programa: 12 Promoción de la Inversión y Competencia

Actividad: 05 Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes.

Producto: 014-007 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.

- **Subproducto:** *014-007-0005 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.*

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

Renglón 111 “Energía eléctrica” Q-2,276.00

Se disminuirá el saldo del presupuesto en este renglón de gasto, con el fin de proporcionar créditos presupuestarios a otros renglones. Como antecedente se justifica que fue programado contar con el servicio de energía eléctrica para las oficinas de la unidad administrativa que administra el convenio ubicado en la 10ª calle 5-96 zona 1 la ciudad de Guatemala; después de realizar la proyección del consumo y los pagos que sean realizado durante los meses, se constató que existirá un remanente que no se utilizará. Al realizar la proyección a nivel de producto se tiene un presupuesto de Q22,512.00 y una proyección de pagos al 31 de diciembre, que muestra que se utilizará un máximo de Q18,617.85 y finalizará con un remanente, causado por variaciones en el consumo de la energía que fue variable, por lo que el valor no programado asciende a Q3,894.15

Renglón 168 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo” Q-124.00

Se disminuirá el saldo del presupuesto en este renglón de gasto, con el fin de proporcionar créditos presupuestarios a otros renglones. Como antecedente se justifica que el saldo fue solicitado para realizar reparación de pantalla de una computadora portátil marca HP, según opinión de los técnicos informáticos del Ministerio de Economía, la pantalla debe de reemplazarse, por lo que fue contratado servicio de reparación y el valor que se pagó fue menor a lo programado en el presupuesto; por lo que el remanente se pondrá a disposición.

- **Subproducto:** *014-007-0006 Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.*

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

Renglón 136 “Reconocimiento de gastos” Q-3,000.00

Se debitará del saldo del presupuesto en este renglón de gasto, con el fin de proporcionar presupuesto a otros renglones, se justifica que fue realizado por el personal técnico la programación de visitas a proyectos a varios Departamentos de la República de Guatemala, sin embargo, en la proyección estimaron días más allá del quince de diciembre del ejercicio fiscal 2024 esta situación mostrará a fin del año que existirá remanente debido que no fue previsto que en esas fechas se esta en proceso de cierre y no se podrán realizar pagos de cualquier índole.

Renglón 254 “Artículos de caucho” Q-82.00

Se disminuirá del saldo del presupuesto en este renglón de gasto, con el fin de proporcionar créditos presupuestarios a otros renglones. Como antecedente se justifica que el saldo fue solicitado para realizar la compra de guantes de hule para limpieza y el valor que se pagó por el suministro fue menor a lo programado en el presupuesto; por lo que el remanente se pondrá a disposición.

Renglón 296 “Útiles de cocina y comedor” Q-540.00

Se disminuirá del saldo del presupuesto en este renglón de gasto, con el fin de proporcionar créditos presupuestarios a otros renglones. Como antecedente se justifica que el saldo fue solicitado para realizar la compra de cafetera para uso de la unidad administrativa a cargo del convenio de financiación y el valor que se pagó por el suministro fue menor a lo programado en el presupuesto; por lo que el remanente se pondrá a disposición.

Renglón 329 “Otras maquinarias y equipos” Q-8,900.00

Se disminuirá del saldo del presupuesto en este renglón de gasto, con el fin de proporcionar créditos presupuestarios a otros renglones. Como antecedente se justifica que el saldo fue solicitado para realizar la compra equipo de kit de cámaras y sus accesorios para el almacenamiento de los videos en áreas con riesgo; sin embargo, no se realizará la compra debido a que en el futuro se realizará una remodelación donde cambiarán en gran proporción oficinas y bodegas y no será necesario en este momento, el saldo se distribuirá para cubrir otras necesidades de este grupo de gasto.

CRÉDITO

Unidad Ejecutora: 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales

Programa: 12 Promoción de la Inversión y Competencia

Actividad: 05 Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes.

Producto: 014-007 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.

- **Subproducto: 014-007-0005 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.**

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
Renglón 211 “Alimentos para personas” Q2,400.00

Se incrementará el saldo del presupuesto en este renglón de gasto, el incremento se justifica debido a que a inicios del año fue realizada el costeo y pagos del servicio que presta la empresa de agua purificada a través de mecanismo de cupón, sin embargo, existieron semanas que ameritaron solicitar aumento de tambos de agua purificada para el consumo humano por razones de clima e incremento de reuniones de trabajo. Para este caso se esta proyectando la compra de 166 tambos de 18.9 litros (5 galones).

- **Subproducto: 014-007-0006 Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.**

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
Renglón 243 “Productos de papel o cartón” Q3,000.00

Se incrementará el saldo del presupuesto en este renglón de gasto, el incremento se justifica debido a que a inicios del año fue realizada la compra de rollos de papel para uso en el sanitario (bobina), sin embargo, el stock no fue suficiente como consecuencia del incremento del uso de los sanitarios, tanto por el personal y visitantes. Por tal razón se comprarán 13 cajas de papel higiénico, clase bobina de hoja simple con un largo de 500 metros cada caja contiene 12 unidades.

Renglón 322 “Mobiliario y equipo de oficina” Q5,637.00

Al inicio del semestre fue programado la compra del siguiente equipo a) una máquina destructora de papel, debido que existen documentos que son sensibles y la destrucción es necesario, b) compra de dos armarios de gabinetes para archivadores con documentos; c) requerimiento de diez sillas ejecutivas para el personal del Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala; sin embargo el valor cotizado no se mantuvo y los precios incrementaron, es por ello que fue solicitado incremento para complementar al valor vigente para continuar con el proyecto de compra.

Renglón 328 “Equipo de cómputo” Q3,885.00

Al inicio del semestre fue programado la compra del siguiente equipo La necesidad de incrementar el saldo al renglón tiene el propósito de proyectar la compra de un disco duro externo de 20TB, expandible a 56 Teras, para almacenar la historia financiera de convenio de financiación no reembolsables que ha financiado la Unión Europea, y que pueda ser adaptado al sistema de red interna. Así también, compra de cuatro tablet marca reconocida, que tenga como mínimo 10 pulgadas en pantalla, capacidad de 4 GB de RAM arranque y 256 GB de almacenamiento, con su adaptador de carga y con capacidad de utilizar lápiz digital, los aparatos serán utilizadas por la coordinadora del programa y una para su asistente técnico, una para el asesor de planificación, monitoreo y evaluación; una para asesora técnica en fortalecimiento de la CONED-SDE-MINECO; sin embargo el valor cotizado no se mantuvo y los precios incrementaron, es por ello que fue solicitado incremento para complementar el proyecto de compra.

Tomando en cuenta la naturaleza de la modificación presupuestaria y el impacto que tendrá para lograr los objetivos propuestos, se considera que no tendrá incidencia en las metas físicas, por lo que se presenta la resolución de planificación a nivel de centro de costo No. **CC-21099-PED-18-2024** para someterlo a la autorización de la unidad ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales.

Fue analizada la solicitud concluyendo que el movimiento presupuestario no conlleva cambios al código de organismo y correlativo de la contrapartida local 61-409-046 por lo que, bajo esta premisa, no deberá someterlo a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para los efectos correspondientes se acompaña el comprobante de reprogramación de subproductos No.10 emitido a través del Sistema de Gestión -SIGES- por la cantidad de **catorce mil novecientos veintidós quetzales exactos (Q14,922.00)**. Lo anterior con base a la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala artículo 32 numeral 3.

Solicito gire instrucciones a quien corresponda a efecto de gestionar la modificación presupuestaria, que tiene el carácter de interno derivado que se realizará una transferencia dentro de la misma institución incrementando a renglones de gasto necesarios por lo que deberá de gestionarse un documento denominada INTRA 2 ante la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

Cuadro No.1

Muestra los movimientos entre renglones de gasto que hacen un efecto cero y que no se altera el presupuesto en los subproducto en la metodología del presupuesto por resultados.
(Valores Expresados en Quetzales)

Renglón	Descripción de renglón	(A) Subproducto 1: Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.		(B) Subproducto 2: Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.		(A+B) Producto: Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	
		Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos
111	Energía Eléctrica	-2,276	0	0	0	-2,276	0
136	Reconocimiento de gastos	0	0	-3,000	0	-3000	0
211	Alimentos para personas	0	2,400	0	0	0	2,400
243	Productos de papel de cartón	0	0	0	3,000	0	3,000
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	-124	0	0	0	-124	0
254	Artículos de Caucho	0	0	-82	0	-82	0
296	Útiles de cocina y comedor	0	0	-540	0	-540	0
322	Mobiliario y equipo de oficina	0	0	0	5,637	0	5,637
328	Equipo de cómputo	0	0	0	3,885	0	3,885
329	Otras maquinarias y equipos	0	0	-8,900	0	-8,900	0
	sumas	-2,400	2,400	-12,522	12,522	-14,922	14,922

Nota: el movimiento presupuestario no altera las metas físicas.



Lic. José Fernando Portillo Chinchilla
Encargado Programación Ejecución Presupuestal
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Ministerio de Economía - Unión Europea
Donación LA/2018/04089



Lic. Victor Hugo García Pinzón
Administrador de Anticipos Suplente
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio No. LA/2018/040-889
Ministerio de Economía



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa Empleo Digno

PROVIDENCIA: 08-2024

FECHA: 11 de noviembre de 2024

ASUNTO: LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN NO REEMBOLSABLE, SOLICITA EL ANÁLISIS Y LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN CON RELACIÓN AL EFECTO QUE TENDRÁ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR VALOR DE Q14,922.00 FINANCIADO CON RECURSOS DE LA CONTRAPARTIDA LOCAL

Trasládese las presentes diligencias a la unidad de monitoreo y evaluación de la Unidad de Gestión de la Financiación Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala, para que de conformidad al procedimiento interno, se analicen los conceptos vertidos en la propuesta de modificación al presupuesto donde la unidad administrativa ha solicitado trámite y el coordinador en oficio PED-715-2024 gira instrucciones para que emita con celeridad la resolución de planificación y entre a conocer sobre el impacto que tendrán los débitos y créditos en las metas físicas del Centro de Costo No.1113011-105-21099; asignadas a la "Unidad de Gestión para Mejorar la Intervención en Apoyo al Empleo para Jóvenes, con Énfasis a Mujeres y Discapacitados". La modificación presupuestaria se realizará con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por valor de catorce mil novecientos veintidós quetzales con exactos (Q14,922.00); para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión, con fin de complementar los saldos con déficit después de haber cotizado los insumos que tiene un valor superior a lo programado.

Asimismo, deberá tomar en consideración lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la distribución analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, en su artículo 6 inciso b), si procede solicitar en el trámite de la modificación presupuestaria cambios a las cantidades de metas físicas vigentes en los subproductos que administra la Unidad de Gestión del convenio de financiación Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala.

De lo actuado, se deberá remitir el expediente a la unidad de Programación y Ejecución presupuestal, para que proceda a ingresar los datos al Sistema de Gestión -SIGES-, y este continúe con el trámite de consolidación a la unidad ejecutora 105 de la Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales.

PONENTE:

Lic. José Fernando Porulio Chinchilla
Encargado Programación y Ejecución presupuestal
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Ministerio de Economía - Unión Europea
Donación LA/2018/040889



10a. Calle 5-69, Zona 1,
Edificio Plaza Vivar,
4to. nivel, oficina 4-4

Teléfono: +502-2209-8600
www.empleodigno.gob.gt
info@empleodigno.gob.gt



Ministerio de
Economía

25

Guatemala, 07 de noviembre de 2024
MIPYME CC-O-017-2024

Licenciada
Ana Lucia Alvarado
Jefe de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Licenciada Alvarado:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto sean consolidados los comprobantes que a continuación se detalla por centro de costo, para la modificación presupuestaria de clase Interna (INTRA II), a nivel de unidad ejecutora, según corresponda.

1. Comprobante No. 11: Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa.

Adjunto al presente los expedientes en original y completos a nivel de Centros de Costo, sin otro particular y agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,


Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía


Lic. Carlos Jesu Alvarado Diaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/11/2024 HORA : 9:44:34 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	11

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO															
105	14	00	000	004	000	0101	0101	122	11	0000	0000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	35,000.00	
105	14	00	000	004	000	0101	0101	199	11	0000	0000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	146,000.00	
105	14	00	000	004	000	0101	0101	211	11	0000	0000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	128,708.00	
														Total	309,708.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	CREDITO
015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	0
		Total
		309,708.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		309,708.00
0000-SIN ORGANISMO		309,708.00
0000-SIN CORRELATIVO		309,708.00
		Total
		0.00
		309,708.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
DÍA	MES	AÑO

23

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/11/2024 HORA : 9:44:34 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	11

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA.DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		

UE	PG	SP	OB	ACT	PY	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
-----------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	-----------	----------------	--------------------	-----------------------	----------------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
105	14	00	004	000	015-004	000	004	000	015-004	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	707	Persona
105	14	00	004	000	015-004-0002	000	004	000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	707	Persona


UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
-----------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	----------------	-----------------------------	----------------------

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Diana Lizet Galtrán
 Centro de Estudios
 Programa Nacional de la Mipyme
 Ministerio de Economía


 Lic. Carlos José Alvarado Díaz
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnicos Empresariales
 Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 011-2024 UNIDAD DE SERVICIOS DE
DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO:

SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS
PRESUPUESTARIOS SUBPRODUCTO POA 2024 DEL
CENTRO DE COSTOS 0072/3813 "UNIDAD DE SERVICIOS
DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA",
UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA
NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0072/3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTERNA (INTRA 2) que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 4-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiadas con asistencia técnica en desarrollo empresarial y Sub-Producto 2- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental, incrementando 707 beneficiarios.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 001-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo 6, Inciso a, donde indica que, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

CRÉDITOS

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIERO Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1.1 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
ACTIVIDAD: 04 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
CENTRO DE 0072/ 3813- UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA.
COSTO: 015-004 EMPRESARIO DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA BENEFICIADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL.

Subproducto: 015-004-0002 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.

RENGLÓN 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.35,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita incrementar el presupuesto de este renglón, en virtud que es necesario cubrir la impresión de playeras con serigrafía, libretas con logo, y bolsas de manta que serán entregadas a los asistentes de los eventos "Con Luz Propia, Encuentro de Emprendedoras, en los departamentos de Retalhuleu, Quetzaltenango, Sacatepéquez, los cuales permitirán dar a conocer los productos de las mujeres emprendedoras de dichos departamentos y con ello contribuir en mejorar la economía de sus comunidades, es por ello que derivado el análisis realizado en el presupuesto y en cumplimiento al mandato y que hacer de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, se solicita el incremento por Q. 35,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENGLÓN 199 "Otros servicios" Q.146,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita incrementar el presupuesto de este renglón, en virtud que es necesario cubrir el pago de los montajes, mobiliario y equipo para las ferias que se realizaran en los departamentos de Zacapa, Sololá y Tonicapán, asimismo para completar el pago de montaje para los eventos "Con Luz Propia, Encuentro de Emprendedoras, en los departamentos de Retalhuleu, Quetzaltenango, Sacatepéquez, los cuales permitirán impulsar a las mujeres emprendedoras de dichas regiones a mejorar la economía de sus comunidades, es por ello que derivado el análisis realizado en el presupuesto y en cumplimiento al mandato y que hacer de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, se solicita el incremento por Q. 146,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.



Ministerio de
Economía

Guatemala, 07 de noviembre de 2024
MIPYME CC-O-015-2024

Licenciada
Ana Lucia Alvarado
Jefe de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Licenciada Alvarado:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto sean consolidados los comprobantes que a continuación se detalla por centro de costo, para la modificación presupuestaria de clase Interna (INTRA II), a nivel de unidad ejecutora, según corresponda.

1. Comprobante No. 4: Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias. ✈

Adjunto al presente los expedientes en original y completos a nivel de Centros de Costo, sin otro particular y agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,


Diana Lizet Galván-Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía


Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA :	1	DE	3
	FECHA :	8/11/2024		
	HORA :	9:21.02		
REPORTE: R00817403.rpt				

CODIGO 11130011 - 105 - 13246	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS	COMPROBANTE No.: 4
----------------------------------	--	-----------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-26,000.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	141	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-33.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	158	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-11,000.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	214	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-40,000.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	219	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-30,000.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	231	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-4,500.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	232	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-500.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	268	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-5,000.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	292	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-3,000.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	296	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-23,000.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	299	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-5,000.00	0.00
Total												-148,033.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

Total

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para cubrir el reordenamiento presupuestario

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

16

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/11/2024 HORA : 9:21.02 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 13246	CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS		4

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	CREDITO
015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	0
Total		-148,033.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-148,033.00	
0000-SIN ORGANISMO	-148,033.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-148,033.00	
Total		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para cubrir el reordenamiento presupuestario
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

15

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/11/2024 HORA : 9:21.02 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 13246	CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS	4

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X


JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				JUSTIFICACION				
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	002	000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO
105	14	00	000	002	000	015-002	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para cubrir el reordenamiento presupuestario
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Diana Lizet Galton Avila
 Centro de COOPAMA
 Programa Nacional de la Mipyme
 Ministerio de Economía


 Lic. Carlos José Alvarado Díaz
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se aprueba lo solicitado por el centro de costo No. 0196 / 13246 – Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para ello se manifiesta que no habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto -2 Mujeres Empresarias Capacitadas y con Asistencia Técnica en Servicios de Desarrollo Empresarial, Subproducto 3- “Mujeres Empresarias Capacitadas en Servicios de Desarrollo Empresarial. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía



Lic. Carlos Josue Avarro Diaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
ACTIVIDAD: 02 SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A MUJERES MICROEMPRESARIAS PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO.
CENTRO DE COSTO: 0196/13246 – CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS
SUBPRODUCTO: 015-002-0003 "MUJERES EMPRESARIAS CAPACITADAS EN SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL".

RENGLÓN 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS": -Q.26,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024 y debido al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán visitas a los departamentos de Sololá, Huehuetenango, Sacatepéquez, Totonicapán, entre otros, por lo que pone a disposición el monto de Q. 26,000.00 de su presupuesto, para cubrir la actividad de la Semana Global del Emprendimiento, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENGLÓN 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" -Q 11,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán las compras de licencias de adobe, software, office. por lo que pone a disposición el monto de Q. 11,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENGLÓN 141 "TRANSPORTE DE PERSONAS" -Q 33.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024 y debido al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán transportes de personas, por lo que pone a disposición el monto de Q. 33.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENGLÓN 214 "PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS" - Q 40,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024 y debido al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán las compras de telares de cintura y materiales para capacitaciones de cestería. por lo que pone a disposición el monto de Q. 40,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENGLÓN 219 "OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS" -Q 30,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán las compras de fibra de maguey, palma, tule, entre otros. por lo que pone a disposición el monto de Q. 30,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENGLÓN 231 "HILADOS Y TELAS" -Q 4,500.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024 y debido al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán compras de lana, hilo de algodón, manta cruda, hilo para mostacilla, por lo que pone a disposición el monto de Q. 4,500.00 de su presupuesto. Es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENGLÓN 232 "ACABADOS TEXTILES" -Q 500.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán las compras de acabados textiles, por lo que pone a disposición el monto de Q. 500.00 de su presupuesto, para cubrir la actividad de la Semana Global del Emprendimiento, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENGLÓN 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C": -Q 5,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024 y debido al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán compras de hilo plástico y bastidores. por lo que pone a disposición el monto de Q. 5,000.00 de su presupuesto, para cubrir la actividad de la Semana Global del Emprendimiento, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENGLÓN 292 "PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL" -Q 3,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado al análisis realizado, se determinó que, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024, no podrán cumplirse con talleres razón por la cual no se realizarán las compras de cepillos para lana. En tal virtud se pone a disposición el monto por Q. 3,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENGLÓN 296 "ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR" -Q 23,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado al análisis realizado, se determinó que, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024, no podrán cumplirse con talleres para mujeres emprendedoras, razón por la cual no se realizarán las compras de kits de teñido lana. En tal virtud se pone a disposición el monto por Q. 23,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

RENGLÓN 299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS" -Q 5,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, derivado al análisis realizado, se determinó que ya no se realizarán las compras de materiales para bisutería. En tal virtud se pone a disposición el monto por Q. 5,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

REGLÓN	MONTO Q.
136	-26,000.00
158	-11,000.00
141	-33.00
214	-40,000.00
219	-30,000.00
231	-4,500.00
232	-500.00
268	-5,000.00
292	-3,000.00
296	-23,000.00
299	-5,000.00
TOTAL	-148,033.00



Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía



Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos **PAGINA : 1 DE 2**
FECHA : 8/11/2024
HORA : 9:26:57
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO **COMPROBANTE No.:**
 11130011 - 105 - 15283 UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL 4

DOC. RESPALDO: RESOLUCION **NO. DOC. RESPALDO:** **FECHA DOC. RESPALDO:**
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ **REPROGRAMACIÓN:** X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	003	000	0101	136	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-90,000.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	185	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-33,100.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	214	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-125.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	231	11	0000	0000	015-003-0002	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-1,500.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	231	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-7,500.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	291	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-10,000.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	299	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-19,450.00	0.00
Total												-161,675.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total												-161,675.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
015-003-0002	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-1,500.00	0
015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-160,175.00	0
Total		-161,675.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/11/2024 HORA : 9:26:57 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 15283	UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	4

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		
			REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-161,675.00	
0000-SIN ORGANISMO	-161,675.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-161,675.00	
Total	-161,675.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	003	000	015-003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-267	Persona
105	14	00	000	003	000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-267	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA


JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	003	000	015-003-0002	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Blanca Lidia Galter Arce
 Centro de Estudios
 Programa Nacional de la Micro
 empresa
 Ministerio de Economía


 Lic. Carlos José Alvarado Díez
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Emprerarios
 Ministerio de Economía

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 54-2022, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 1-2023, 5-2023 y 10-2023, según el Acuerdo Gubernativo 001-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se aprueba lo solicitado por el centro de costo No. 0200/15283 – Unidad De Apoyo A La Comercialización Artesanal, Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes en el Producto 3-Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal y en el Sub-Producto 3- Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a 267 beneficiarios, sin afectar los beneficiarios del Sub-Producto 2 Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía



Lic. Carlos José Avarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIERO Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1.1 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro De
Costo: 0200/15283 – Unidad De Apoyo A La Comercialización Artesanal
Actividad: 03 Servicios De Apoyo Técnico En La Producción Y Comercialización Artesanal
Producto: 015-003 Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal
Subproducto: 015-003-0002 "Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal"

Renglón 231 "Hilados y telas" -Q.1,500.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado que ya se realizó la compra de hilos de algodón necesarios para ser otorgados a los artesanos del programa de Innovación Artesanal durante el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, por lo que se realizó un análisis y se verificó que existe una economía, razón por la cual se pone a disposición el monto de Q. 1,500.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

DÉBITOS	
RENGLÓN	MONTO Q.
231	-1,500.00
TOTAL	-1,500.00

Subproducto: 015-003-0003 "Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.

RENGLÓN 136 "Reconocimiento de gastos": -Q 90,000.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, se realizó un análisis a las actividades programadas para el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, y se determinó que no será necesaria la visita de campo a los departamentos del país por parte de los asesores del Programa de Innovación Artesanal, por lo que se determinó que existe una economía, por lo que se pone disposición el monto de Q. 90,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENGLÓN 185 "Servicios de capacitación": -Q 33,100.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto en virtud que según las actividades planificadas en el POA se cubre el pago de facilitadores para los talleres de costura y patronaje que serán impartidos en Quetzaltenango y Sololá, por lo que queda una economía, por lo que se pone a disposición el monto de Q. 33,100.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENGLÓN 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas.": -Q 125.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto derivado a que ya no se realizará la compra de fibra de maguey, por lo que queda una economía y se pone a disposición el monto de Q. 125.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENGLÓN 231 "Hilados y telas.": -Q 7,500.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, según las actividades planificadas en el POA ya se cubrió la compra de mantas, fibra y entre tela necesarios para ser otorgados a los artesanos del programa de Innovación Artesanal durante el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, y derivado del análisis realizado, queda una economía que se pone a disposición el monto de Q.7,500.00, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENGLÓN 291 "Útiles de oficina.": -Q 10,000.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en virtud que se realizó la revisión en el almacén y no será necesaria la compra de tijeras, reglas, marcadores y demás suministros que son entregados a los artesanos en las capacitaciones impartidas por el Programa de Innovación Artesanal, por lo que se pone a disposición la economía existente por un monto de Q.10,000.00, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.



Ministerio de Economía

JF-O-434-2024/CJAD/alal
Guatemala, 26 de noviembre de 2024

Viceministra
Elizabeth Ugalde
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

Estimada Viceministra Ugalde:

Respetuosamente le saludo y me dirijo a usted para manifestarle que con referencia al Artículo 32 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en su numeral 3 donde se establece que las modificaciones presupuestarias serán autorizadas por medio de Resolución Ministerial cuando se trate de transferencias de asignaciones que ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

En tal sentido, me permito hacer de su conocimiento que por parte de la Unidad Ejecutora 105 (Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales (Programa Nacional de la Microempresa), se prevé realizar la modificación presupuestaria INTRA 2 para reordenamiento presupuestario según Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 38 de la manera siguiente:

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES		MODIFICACION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES		
PROGRAMA	ACTIVIDAD	SUBPRODUCTO	DESCRIPCION	CREDITOS
14	2	015-002-0003	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS	
14	3	015-003-0002 015-003-0003	SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL	Q148,033.00
14	4	015-004-0002	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Q161,675.00
12	5	014-007-0005 014-007-0006	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DEL EMPLEO DIGNO	Q309,708.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 105				Q15,022.00
				Q324,730.00
				Q324,730.00

Derivado de lo anterior, solicito su visto bueno, a efecto se pueda continuar con las gestiones correspondientes, que permitan la respectiva aprobación de la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
 Director de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía
 Programa Nacional de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
 Dirección Nacional MIPME
 Ministerio de Economía
 6ª avenida 90-00, Zona 10, Ciudad de Guatemala
 Teléfono: (+502) 22952301
 www.MINECO.gob.gt

Elizabeth Ugalde Miranda
 Viceministra de Desarrollo de la Microempresa y Mediana Empresa
 Ministerio de Economía
 Ciudad de Guatemala



@minescoat